

“FLORIDABLANCA Y EL JESUITA HERVÁS Y PANDURO, UNA RELACIÓN RESPETUOSA”.

por Antonio Astorgano Abajo

Instituto "Xavier María de Munibe" de Estudios del Siglo XVIII en el País Vasco.

1. Introducción

En otro lugar hacíamos una periodización de la producción literaria de los jesuitas expulsos en cuatro etapas, en cuya caracterización influyó de manera importante José Moñino y Redondo, conde de Floridablanca (Murcia, 21 de octubre de 1728 - Sevilla, 30 de diciembre de 1808), por su poderosa autoridad en los asuntos jesuíticos, primero como embajador en Roma y después como Secretario de Estado (Astorgano, 2003a; Hervás, 2007). En el presente estudio vamos a ver las relaciones durante más de veinticinco años (1775-1799) entre el político murciano y uno de los líderes de los intelectuales expulsos, Lorenzo Hervás y Panduro (Horcajo de Santiago, Cuenca, 10 de mayo 1735 - Roma, 24 de agosto de 1809), quien era profesor en el colegio jesuítico la Anunciata de Murcia en el momento de la expulsión de abril de 1767. Ambos eran, pues, estrictamente contemporáneos y fallecieron con menos de un año de diferencia, y dentro de unos meses celebraremos el bicentenario de la muerte del sabio manchego, quien entró en contacto por primera vez con el embajador Moñino durante la primavera de 1775, para pedirle permiso para poder imprimir en España y vender, con el pertinente privilegio, los sucesivos tomos de su enciclopedia *Idea del Universo*. Hervás le presentó los tres primeros tomos, pero Floridablanca¹ no le prestó la menor atención. Mientras tanto Moñino fue ascendido a la Primera Secretaría de Estado y Hervás decide, por medio de su amigo Ramón Diosdado Caballero, retirar los tres ejemplares y redactar su enciclopedia en italiano, la cual fue publicada en 21 tomos en Cesena a partir de 1778.

A pesar de este contratiempo inicial no se agriaron las relaciones entre ambos, pues Hervás fue consiguiendo distintas ayudas económicas (pensión doble en 1787 y otros socorros, como 750 reales por vía de ayuda de costa “en atención al trabajo y gastos que le ha de causar la traducción que está haciendo de su obra *Idea del Universo*) y otras facilidades del murciano, a pesar de la oposición descarada del embajador Azara (en alguna carta llega a tildar a Hervás de “loco”), como el poder enviar a España su correspondencia en la valija diplomática dirigida al mismo Floridablanca.

Como reconocimiento a esos favores, Hervás firma en Roma, el 1 de enero de 1789 la dedicatoria a Moñino del tomo I de la traducción castellana de la *Historia de la Vida del Hombre* (primera parte de la enciclopedia *Idea*

¹ La bibliografía sobre Floridablanca y su política es abundante, por lo que sólo citamos algunas obras de referencia. Conde de FLORIDABLANCA, 1867; Conde de FLORIDABLANCA, 1982; C. ALCÁZAR MOLINA, 1934; J. HERNÁNDEZ FRANCO, 1984; J. M. PÉREZ GARCÍA, 1988; J. RUIZ ALEMÁN, 1982; A. RUMEU DE ARMAS, 1962; C. SECO SERRANO, 2004.

dell'Universo). Durante la década 1790-1800 el abate de Horcajo vio perseguidas varias obras suyas, por el partido filojansenista, algunos de cuyos enemigos eran comunes con Floridablanca, quien dejó el poder en 1792.

La solidez de la relación entre ambos aparece clara en la correspondencia que mantuvieron en 1799. Apenas asentado en su Horcajo natal (mediados de junio de 1799), Hervás le escribe el 2 de julio de 1799, remitiéndole obsequiosamente todos los tomos publicados de la *Historia de la vida del hombre*, a un Floridablanca sin ningún poder político y retirado en Murcia, como el mismo conde confiesa: “Los sucesos que se han amontonado sobre mí, la venta de mis bienes y libros y el extravío de muchos, han causado un desorden tal en mis cosas que no puedo dar razón de ellas. Sólo diré a vuestra merced que le agradezco infinito su atención y memoria y que le deseo servir en cuanto alcancen mis arbitrios”.

No nos consta que existiese ningún contacto entre ambos durante el año largo (abril de 1801-julio de 1802) en que Hervás estuvo en Cartagena esperando encontrar un navío que lo retornase a Italia, pero el trato de los cartageneros, empezando por el gobernador, fue exquisito para con nuestro abate, nuevamente desterrado, según constatamos en la correspondencia familiar, la fuente principal para argumentar las buenas relaciones de Hervás con Floridablanca (BN, ms. 22996).

2. El cambio de actitud de Floridablanca respecto a los jesuitas expulsos.

Para comprender las relaciones específicas de Floridablanca y Hervás, es necesario subrayar el lento pero constante y evidente cambio de opinión del ministro murciano respecto a los ignacianos expulsos y suprimidos. Si hasta que consiguió la supresión de la Compañía (1773) Moñino fue un perseguidor implacable, como fiscal del Consejo de Castilla y como embajador en Roma, después el secretario de Estado, ahora conde de Floridablanca, y los expulsos se van acercando, con provecho por ambas partes, estimulándolos con la concesión de abundantes pensiones dobles y “otros socorros extraordinarios” o protegiendo los actos y los escritos de los jesuitas españoles que defendían el honor de España, en polémicas, más o menos ácidas, con los extranjeros, especialmente con los italianos. Por cierto, en esta guerra patriótica españolista, los expulsos catalanes estaban en primera línea (recuérdense nombre como Rafael Nuix o Francisco Javier Llampillas) (Hervás, 2007, pp. 411-412; 318-322).

Vamos a ver este cambio de opinión en dos pasajes del *Diario* del P. Luengo, atento observador de la problemática de los expulsos durante todo el destierro, uno anterior y otro posterior a la extinción de la Compañía.

2.1. El embajador Moñino antes de la supresión de la Compañía (1772-1773)

El P. Luengo (*Diario*) el 27 de abril de 1772 al tener noticia del nombramiento de Moñino como embajador en Roma, antes de emprender éste su viaje desde Madrid, que duró desde el 16 de mayo hasta el 4 de julio de 1772, nos dejó una aguda y negativa prosopografía, aceptada generalmente por el jesuitismo expulso, y que, por lo tanto, no debía ser desconocida por Hervás. Empieza contextualizando el nombramiento de Moñino en la política antijesuítica de los Borbones:

“No se ha descuidado éste [El Ministerio de Madrid] en gozar de su triunfo y, asegurado ya de que los franceses les ayudarán en la guerra contra los jesuitas, o por lo menos de que no le impedirán en ella, ha mostrado de éste o del otro modo que aquí nos sabemos que su odio y furor contra la Compañía es el mismo que antes, y de esto puede haber nacido de que se hayan resfriado en la nación las esperanzas de nuestra vuelta. Y no pudiendo hacer esta guerra en Roma con el vigor y empeño conveniente, por no tener en esta Corte Ministro que, a su parecer, sea a propósito para ella, ha nombrado ya un Ministro plenipotenciario cerca de la Santa Sede, cuya elección ha causado a todos mucha maravilla. Y en la realidad es una cosa irregular, extravagante y no usada, pues el nuevo Ministro destinado para residir en Roma es un Fiscal del Consejo de Castilla llamado D. José Moñino, y en cuanto yo he visto en mis días y he leído del tiempo pasado, rarísima vez y acaso nunca han entrado en la carrera de Embajadores y Ministros Ordinarios los que van por la toga y mucho menos si han entrado en esta desde el oficio de abogados, como le ha sucedido a este Fiscal”.

La expectación con que se recibió el nombramiento de Moñino como embajador fue enorme y desconcertante para el jesuitismo expulso, pero no para Luengo, quien acertadamente vio, que debajo de las formas “dulces, afables y cariñosas”, se escondía un “mortal enemigo y perseguidor de los jesuitas”:

“Es este señor Moñino natural de Murcia, o de allí cerca, de familia humilde y pobre. En sus estudios de Gramática y acaso también de Filosofía fueron los jesuitas sus Maestros y después de estos estudios se dedicó al Derecho Civil, y en toda la carrera de sus

estudios siempre se mantuvo con estrechez y pobreza por los cortos medios que le podía suministrar su casa. Después de los estudios convenientes entró Abogado en el Colegio de Madrid y, habiendo entrado afortunadamente en este Colegio de Abogados en aquel tiempo en que con particular empeño se buscaban en él hombres hábiles por el designio que ya se había formado de oprimir a los Colegios Mayores, fue provisto hacia el año de 1763 o 1764 del empleo de Fiscal del Excusado, y dos años después, como a mediados del año 1776, habiendo hecho retirar del oficio de Fiscal del Consejo de Castilla al Sr. Sierra Cienfuegos, que con sus talentos e integridad les incomodaba mucho para las peligrosas novedades que querían introducir, fue colocado en este empleo el dicho Sr. Moñino, que ahora está nombrado Ministro plenipotenciario a la Corte de Roma. Aseguran de este nuevo Ministro varios que le conocieron, que tiene buen modo y trato dulce, afable y cariñoso, que es hombre bastante hábil, bien instruido en su facultad de legista y que en ella, a fuerza de tiempo y cuidado, compone un buen papel en derecho, pero que esto es todo, y fuera de aquí no hay nada.

Con todo eso hay un furioso empeño en este país de representarnos, de todos los medios posibles y aun en las Gacetas públicas, a este Sr. Moñino como un hombre grande, extraordinario, un héroe de talentos, doctrina y erudición casi nunca vistas y adornado en un grado muy sobresaliente de todas las demás prendas y calidades que se requieren en un Ministro de una Corte tan respetable. Todo es artificio, astucia y malignidad del partido anti-jesuítico, con el fin de hacer grande, célebre y famoso a este hombre que medra ya como su mortal enemigo y perseguidor de los jesuitas, y conciliarle de este modo estimación, poder y autoridad en el ejercicio de su Ministerio en Roma. Y desde luego tienen el gusto estos lisonjeros panegiristas de Moñino, que con sus desmesurados elogios se alegran grandemente los enemigos de la Compañía, viendo que tendrán presto en Roma solicitando su ruina y proscripción un hombre tan singular, tan célebre y tan grande” (Luengo, *Diario*, VI, día 27.4.1772).

Luengo pensaba certeramente que el objetivo del nombramiento de Moñino como embajador era “el buen éxito en una pretensión tan ardua como la extinción de la Compañía”, firmemente apoyado por el dinero del rey Carlos III y abusando de la debilidad del papa Clemente XIV, por lo que “en la realidad su arribo a aquella Corte formará una nueva época en la historia de la presente persecución de la Compañía.”.

El razonamiento de Luengo es aplastantemente lógico y acertadamente valora la trayectoria política del Moñino. Algunos jesuitas ingenuos (“sencillos”) valoraban que “en otro tiempo fue afecto a la Compañía”, como pesaba el mismo marqués de la Ensenada, pero Luengo contraargumenta con hechos recientes como los escritos de Moñino sobre la amortización o contra el obispo de Cuenca:

“No faltan algunos sencillos (pues es razón que se diga todo) entre los jesuitas españoles, que temen poco de Moñino en su Ministerio en Roma, confiados en que en otro tiempo fue afecto de la Compañía y le debió en alguna parte su educación, como si fuera éste el primero que de amigo se ha hecho enemigo nuestro y no tuviéramos en todos los países millares de ejemplares de semejantes hombres, y aun no hubiera algunos entre los mismos Ministros de Madrid, un Duque de Alba, un Conde de Aranda, un D. Manuel de Roda, que, habiendo estimado la Compañía y debido en todo o en parte su educación, son al presente sus más rabiosos perseguidores.

En efecto, este Sr. Ministro, aun siendo Abogado en Madrid, era tan afecto de la Compañía y con tanta publicidad y notoriedad que, habiendo sido hecho Fiscal el año 1766, yo mismo le oí al Exmo. Sr. Marqués de la Ensenada, que ya estaba en Medina del Campo, que el nuevo Fiscal era amigo de los jesuitas. Pero ya entonces se había retirado de ellos y, viendo que el camino de hacer fortuna era el de aborrecer a los jesuitas, había renunciado a su amistad. Antes de salir nosotros de España había escrito ya sobre la amortización, y después escribió contra el Ilmo. Sr. [Isidro] Carvajal [Lancaster], Obispo de Cuenca. Y en estos dos escritos, aunque no está tan fogoso y tan insolente como el otro Fiscal Campomanes, muestra bastante que ha entrado con gusto en las novedades del tiempo” (Luengo, *Diario*, VI, día 27.4.1772).

Para Luengo era evidente que si los ministros antijesuitas de Madrid, como Manuel Roda, había elegido a Moñino, no era precisamente para beneficiar a la Compañía: “Roda y sus compañeros se habrán asegurado bien, antes de elegir a Moñino Plenipotenciario en Roma, de que éste les servirá en su gran negocio de oprimir a los jesuitas con celo e intrepidez, a su gusto y satisfacción. Y de lo contrario no puede haber ni aun probabilidad o sospecha” (Luengo, *Diario*, VI, día 27.4.1772).

Llegado Moñino a Roma el 4 de julio, una semana después Luengo registra el hecho, que califica sin ambages como “época importante en la historia de la presente persecución de la Compañía de Jesús”, y describe el estado expectante de la corte romana:

“Antes del arribo de este Ministro toda la Corte romana ha estado suspensa y casi sin acción ni movimiento, contando, por decirlo así, los días que caminaba y los pasos que daba Moñino, y esperando su llegada con tan grande expectación, como si en sólo él hubiera de llegar a Roma un ejército entero de tropas auxiliares a los contrarios y perseguidores de la Compañía y de rabiosos enemigos contra los jesuitas” (Luengo, *Diario*, VI, día 13.7.1772).

Los primeros días Moñino estuvo muy moderado:

“Tuvo ya Moñino su primera audiencia del Papa², presentando, como se supone, sus credenciales y en ella le recibió el Santo Padre con el gusto, agrado y honor que se deja entender, siendo Ministro de ‘su’ Rey (pues así llama Clemente XIV a Carlos III), enviado de una Corte, a quien tiene tanto empeño en servir, y un hombre tan célebre, tan famoso y tan grande. Es muy creíble que en esta primera audiencia no hubiese más que cortesías, ceremonias y cumplimientos, aunque no es imposible tampoco, según es el furor del Ministerio de España en este punto, que haya empezado Moñino la guerra contra los jesuitas sin perder un instante de tiempo. Ni se opone a esta viveza y fogosidad el modo que ha tenido de explicarse con muchos en Roma, que da a entender moderación, dulzura y suavidad” (Luengo, *Diario*, VI, día 13.7.1772).

Sin embargo, el perspicaz Luengo no se dejaba engañar por estas formas suaves, pues, además de las fuentes jesuíticas, contaba con la privilegiada opinión de su tío materno³ y hermano Fernando Luengo, obispo y canónigo respectivamente de Teruel, para retratar muy acertadamente a Moñino como un hombre “que tiene *mel in ore et fel in corde*”, es decir, mano de hierro con guante de terciopelo:

“Pero en esto no hace Moñino otra cosa que mostrar aquel su carácter de afectada moderación y dulzura del cual se habló en otra parte, y es tan conocido y sabido en España que desde las montañas de Aragón en una carta que me acaba de llegar con fecha de 30 de mayo [1772] del Ilmo. Sr. D. Francisco Rodríguez Chico, Obispo de Teruel, me dice estas formales palabras: “de Moñino se dice por aquí que tiene *mel in ore et fel in corde*”. El cual espíritu y modo de proceder es sin duda más astuto, más maligno y más temible que el de

² La primera entrevista de Moñino con el Papa tuvo lugar el 13 de julio de 1772. Ferrer del Río inserta el pormenorizado relato del propio Moñino, que en lo sustancial coincide con el de Luengo, pues, en efecto, “empezó Moñino la guerra contra los jesuitas sin perder un instante de tiempo”. FLORIDABLANCA, 1867, pp. XI-XIV.

³ El obispo Rodríguez Chico, elegido el 26 de septiembre de 1757, fue consagrado obispo de Teruel 13 de noviembre de 1757, en Nava del Rey, diócesis y provincia de Valladolid, en la Parroquia del Señor San Juan, por Isidoro Cossío Bustamante, Obispo de Valladolid asistido por Manuel Murillo Argáiz, Obispo de Segovia, y por Agustín González Pisador, Obispo titular de Tricomi, auxiliar de Toledo, consagró a Francisco José Rodríguez Chico. Había nacido en Nava del Rey, el 1 julio de 1707. Falleció el 21 marzo de 1780 en Teruel.

muchos Frailes y Abates de Roma, que en punto de jesuitas sólo gustan de furor, de yerro, de sangre y fuego.

En una cosa no ha querido el nuevo Plenipotenciario Moñino guardar moderación ni templanza alguna y desde el primer día que puso el pie en Roma, según de allá escriben, ha hablado con valentía, con resolución y con altura. Se muestra, dicen, hombre lleno de una grande autoridad y poder, y que trae poderosa y furiosamente al Rey en el cuerpo, como vulgarmente se suele decir, y protesta, francamente en las ocasiones que se ofrecen, que viene a Roma principalmente a restablecer el crédito y honor de la nación y Corte de España, que está allí abatido por el descuido y poca fortaleza de su antecesor en el empleo. Esto es propiamente hacer la salva o, por mejor decir, declarar la guerra, y con el pretexto del honor de la nación y de la Corte hacer todos los insultos, amenazas y desacatos que se les antoje, si el Papa no les da gusto en todas las cosas que pidan. Por lo demás es falsísimo que en estos años pasados no haya sido atendida y respetada en Roma, especialmente en el presente Pontificado, la Corte de Madrid, antes es muy difícil de excusar las muchas condescendencias que ha tenido para con ella, y solamente se puede haber faltado en no haber arruinado enteramente la Compañía, habiéndolo pedido aquella Corte.

Para festejar en Roma el arribo del Ministro español, con una cosa que se cree será de su gusto, se van tomando las medidas y se ven disposiciones muy inmediatas para echar enteramente por tierra el famoso Seminario Romano [Colegio Romano]. [...] Y observándose esta novedad a los primeros días que Moñino se halla en Roma, con mucha razón escriben de aquella ciudad que este golpe terrible y sensibilísimo para los jesuitas es un obsequio y aun un sacrificio con que quieren aplacar al nuevo Ministro de España, alegrarle, divertirle y tenerle contento” (Luengo, *Diario*, VI, día 13.7.1772).

Moñino tiene su primera audiencia con el papa el 13 de julio de 1772 y cinco días más tarde Luengo observa que el nuevo embajador ya ha comenzado su guerra contra los jesuitas. La narración del jesuita coincide bastante con la de Moñino, transcrita por Ferrer del Ríó:

“Ya se puede decir, según estas últimas cartas de Roma, abierta de nuevo en aquella ciudad, declarada y aun comenzada la guerra contra los jesuitas. Resulta necesaria y demasiado prevista y temida de todos la presencia de Moñino en aquella Corte. Animados con la protección de dicho Ministro, que sin embarazarle su afectada moderación habrá dicho lo bastante para que se entienda que es de su gusto, han empezado un gran número de Abates, muchos seculares y frailes sin cuento a hablar en todas partes, en tertulias, en cafés, en calles y plazas tan desbocada y desenfrenadamente, tan sin pudor ni vergüenza, contra los jesuitas, que están hechos en toda Roma la fábula e irrisión de todo género de gentes.

Los buenos, que los aman y estiman [a los jesuitas], callan y están atemorizados a vista de un torrente tan impetuoso de furor y maledicencia. El Papa y su gobierno, cuando no hayan animado a los insolentes calumniadores o por lo menos no les celebren y aplaudan, están ciertamente muy lejos de corregirles y castigarles, como merecen sus excesos e insolencias. Y así concluye una carta que se habla al presente en Roma contra los jesuitas con tanto desahogo y desenfreno, y al mismo tiempo con tanta impunidad y franqueza, como se puede hablar en Madrid, pues por la miseria y flaqueza del Pontífice Ganganelli tan despóticamente manda el Ministerio español en la Corte romana como en la suya propia.

Y no paran ya en solas palabras las hostilidades de Roma contra los atemorizados jesuitas. Se ha dejado ver y se esparce con diligencia y empeño un escrito diabólico, [...] Su asunto principal es desacreditar a los jesuitas vivos y presentes, contando de ellos mil suciedades y horrores, de los cuales ciertamente ninguno o muy pocos estarán bien probados y los más de ellos serán mentiras manifiestas, fábulas y calumnias. ¡Qué importa! Ellas son útiles para infamar y desacreditar a los jesuitas, y para preparar los ánimos de los romanos y conseguir de este modo que extrañen menos los horrores y crueldades que se vayan ejecutando en ellos; gustan y agradan mucho al Plenipotenciario español, porque con ellas le van abriendo el camino y facilitando de algún modo su grande empresa de arruinar enteramente la Compañía de Jesús.

Entretanto Moñino se divierte con estas guerrillas y escaramuzas contra los jesuitas de Roma” (Luengo, *Diario*, VI, día 18.7.1772).

Al mes siguiente Luengo constata que Moñino ya había montado la estrategia de ataque antijesuítico, mediante dos entrevistas semanales con el papa, haciendo respetar su autoridad “furiosísimamente con todo el Rey en el cuerpo y encaprichado hasta los ojos en hacer respetar y aun tener en Roma la autoridad de la Corte de Madrid. Y si un Nuncio del Papa se portara con esta prepotencia en la Corte de España y aun cualquiera otro Ministro de una Corte extranjera, ¿se le sufriría ni por una hora siquiera?, se pregunta el 31 de agosto de 1772 y comenta:

“Muchas cartas de España, y entre ellas la que yo recibí con fecha de 30 de mayo [1772] del Ilmo. Sr. Obispo de Teruel, daban a entender claramente que el nuevo Ministro en Roma D. José Moñino traía órdenes ejecutivas de la Corte de terminar en todo este verano el gran negocio y causa de la Compañía. Pero no se ve que la cosa vaya tan adelantada y a esto habrá ayudado el que, a pesar de todo su empeño y diligencia, en un mes no habrá podido dar paso alguno de monta, pues en todo este tiempo ha estado el Papa enteramente retirado, sin admitir a nadie, entendiendo en la curación de sus males e indisposiciones por medio de baños y de otros remedios. Entre tanto, aunque no haya hablado Moñino al Papa, no habrá estado ciertamente ocioso. Y suponiendo como ciertos, aunque verosímilmente nunca se sabrán, mil pasos y diligencias en orden a ganar a los que rodean al Papa y tienen más cabida con él toda esta temporada, se ha proseguido en Roma bajo de su sombra y protección hablando mal de los jesuitas con el mismo desenfreno, descaró y desvergüenza que antes y con la misma franqueza e impunidad. [...]

En el día ya ha abierto el Papa sus Antecámaras, recibe gentes a su presencia como antes y da audiencia a los Ministros de las Cortes, y por consiguiente nuestro Ministro Moñino ha comenzado a tratar con el Santo Padre, habiendo tenido antes conversaciones muy largas con el Cardenal Pallavicini, Secretario de Estado, sin que de todo ello se pueda entender ni averiguar otra cosa, sino que todo es sobre el gran negocio y causa de los jesuitas. Y por ser tan grande el empeño de tratar sobre este asunto, se escribe de Roma que Moñino tiene señalados dos días a la semana para ir a la audiencia de Su Santidad, y otros aseguran, y esto será lo más cierto, que tendrá la puerta franca y libre para hablar al Papa, siempre que quiera” (Luengo, *Diario*, VI, día 31.8.1772).

2.2. El embajador Moñino, posterior a la supresión de la Compañía (1774-1776)

Es sobradamente conocido el papel decisivo del embajador Moñino en conseguir la supresión de la Compañía en el verano de 1773. Abatido el enemigo jesuítico y habiendo comprobado sobre el mismo terreno de la batalla, la corte de Roma, que el poder de los ignacianos era mucho menor del sospechado, el vencedor, ahora ennoblecido con el título de conde de Floridablanca, se va apiadando paulatinamente de los vencidos jesuitas, a diferencia de Campomanes o Manuel Roda, quienes siempre se mostraron constantes y feroces antijesuitas (Astorgano, 2003c).

Ascendido a secretario de Estado, una de las mediadas que toma Floridablanca es reclamar para sí muchas de las competencias que hasta ahora estaban en poder de Campomanes (a través del Conde Extraordinario de Castilla), con lo que las relaciones del gobierno madrileño con el jesuitismo expulso se van normalizando, poco a poco. Esta actitud va cambiando con el paso del tiempo otorgando ciertas medidas favorables como la concesión de pensiones dobles (a partir de 1778) y facilitando la comunicación epistolar y las remesas económicas (beneficios eclesiásticos, herencias, etc.) sobre todo a partir de 1783. Este mejor trato material se tradujo en un mayor acercamiento ideológico, de manera que no pocos jesuitas escribieron adulando o apoyando

diversos proyectos gubernamentales que mejoraron la imagen de España en Europa, en los que no podemos detenernos ahora.

Sólo aludiremos a uno que afectó a un íntimo amigo de Hervás para constatar esa radical diferencia en el trato con los jesuitas ya 1786, con motivo de la edición del *Diccionario Quadrilingüe* del P. Esteban de Terreros y Pando (Trucíos, 2 de julio de 1707-Forli, 1782). Hervás y Terreros habían coincidido en la docencia en Madrid en el Colegio Imperial. Al reseñar las obras impresas de su amigo en la *BJE*, Hervás señala el claro mecenazgo de Floridablanca (Hervás, 2007, pp. 3781-3782; Astorgano, 2009a):

“4. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes, y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana, su autor el P. Esteban de Terreros y Pando*. Madrid. En la imprenta de la viuda de Ibarra, &c., fol., vols. 4. Obra póstuma que, bajo la protección del Excmo. Señor Conde de Floridablanca, han publicado los señores D. Francisco Meseguer y Arrufat, y D. Miguel de Manuel y Rodríguez, los cuales advierten que "entre los papeles de Terreros no habían encontrado los artículos de una letra entera, y algunos artículos de otras letras que deberían suplir”.

Hasta el presente año de 1793 solamente he visto tres tomos publicados, y parece que el *Diccionario* comprenderá solamente cuatro tomos, en los que difícilmente se podrá contener el *Diccionario Quadrilingüe* que Terreros dejó manuscrito”.

Es esa “protección” la que sorprende al P. Luengo, por lo que narra las circunstancias de la publicación del *Diccionario de artes* del difunto padre Ignacio Terreros en 1786, subrayando la intervención de Floridablanca:

“Este es el modo con que se ha llegado a imprimir esta obra, sin poderlo solicitar su autor por haber ya muerto y sin que lo haya pretendido, en cuanto yo sé, ningún otro jesuita; obligándoles, por decirlo así, a estamparla y comunicarla a la nación su mérito singularísimo y su grandísima utilidad. Pero más que todo esto es singular y verdaderamente nos ha maravillado y asombrado a todos una circunstancia que ha acompañado esta impresión; y esta es el mecenazgo, bajo de cuya protección ha salido al público esta obra del padre Terreros, que no es menos que el Excmo. Sr. D. José Moñino, conde de Floridablanca, primer secretario de Estado del Rey católico Carlos III; porque ¿quién no se ha de maravillar de que este señor, que en Roma y en Madrid ha hecho tantos esfuerzos, y aun ha usado de tantos furores para abatir, pisar, infamar y echar por tierra a todos los jesuitas de todo el mundo, y hacer que en todas partes caigan en desprecio, en olvido y en abandono, se haya dignado ahora de honrar con su grande e inmortal nombre la obra y trabajos de uno de ellos?” (Luengo, *Diario*, XX. Año 1786, pp. 492-498).

Luengo alaba sobremanera un párrafo de la dedicatoria, de "mi amigo en otro tiempo, don Francisco Messeguer y Arrufar, antes maestro de Filosofía Moral en los nuevos estudios de Madrid, y al presente bibliotecario primero de la biblioteca de San Isidro el Real”:

"Y no es esto todavía lo más maravilloso en esta singular circunstancia. El señor Messeguer, que ha formado la dedicatoria al ministro [Floridablanca], le da principio a ella con una cláusula o periodo que ha causado en Madrid tanta maravilla que trasladado [copiado] lo han enviado de allá en algunas cartas; y es como se sigue: "Excelentísimo señor conde de Floridablanca. Señor. Pocas obras habrán sido tan generalmente aplaudidas y deseadas como este *Diccionario*; y acaso por ninguna se hubiera encarecido tanto la pérdida que padeció la nación como se está encareciendo por ésta desde la expulsión de los jesuitas. Aún los que miraron con indiferencia aquel raro suceso [la expulsión], y quizá también los que se comparecieron en él, sintieron entonces extraordinariamente la desgraciada suerte del

padre Terreros únicamente por su *Diccionario*" (Luengo, *Diario*, XX. Año 1786, pp. 492-498).

El admitir este párrafo es una clara señal de lo mucho que había cambiado Floridablanca en su opinión respecto a los jesuitas expulsos. Si durante su embajada ante la Santa Sede, sobre todo en el bienio 1772-1774, se esforzaba en difamar todo lo jesuítico, ahora, en 1786, admite el lamento por los perjuicios que supuso la expulsión de los ignacianos.

Dos años más tarde, Floridablanca da un paso más en su acercamiento al jesuitismo, atendiendo, por primera vez, las reclamaciones económicas sobre los derechos de autor de las obras de un jesuita, en este caso el fallecido P. Terreros, dando lugar a un pleito con los bibliotecarios Meseguer y De Manuel, que hemos estudiado en otro lugar (Astorgano, 2009a).

3. Las relaciones entre Floridablanca y Hervás en el marco de la periodización de la producción literaria de los jesuitas expulsos⁴

Vamos a ver cómo esa evolución hacia unas relaciones más cívicas y humanitarias entre Floridablanca y el jesuitismo expulso se concreta en el caso particular de Hervás y Panduro, uno de los personajes más significativo del mismo (Astorgano, 2004a). A pesar de todos los inconvenientes que presentan las periodizaciones, por su simplicidad y por las dificultades de poner límite a algo que está en constante fluctuación como es el tiempo, la vida y la obra de un escritor, vamos a seguir en el caso de Hervás la división de la producción literaria de los jesuitas desterrados (1767-1816) en cuatro periodos o décadas mal contadas, que hemos propuesto en otros lugares (Hervás, 2007; Astorgano, 2004a).

Hervás, consciente de su valía intelectual, no duda en contactar con Moñino, a lo largo de los tres periodos primeros, y no nos consta esa relación en el cuarto (desde 1799 hasta 1816), que hemos denominado “periodo de descontrol y de decadencia de la producción literaria de los ex jesuitas”.

Es conveniente resaltar que el abate manchego y el ministro murciano fueron estrictamente contemporáneos, pues nacieron en 1728 y 1735 y fallecieron en 1808 y 1809, lo cual no deja de conllevar cierta “confianza generacional”.

3.1. Floridablanca y Hervás en el Madrid y Murcia antes del destierro

Hervás habla en muchas ocasiones del Seminario de Nobles de Madrid, tanto en sus obras italianas como en las españolas. Es una etapa de poco más de dos años, que tuvo una importancia capital en la vida del abate manchego, que duró desde 1764 hasta "tres meses antes de su destierro". Allí fue director mayor de dicho Seminario y vivió las revueltas del Motín de Esquilache y conoció a la plana mayor del jesuitismo español y a alumnos, como Antonio Ponce de León, duque de Montemar, y a Tomás Bernad, futuro barón de Castiel, consejero de Castilla, ambos futuros mecenas suyos. En el Seminario de Nobles el conquisense pudo poner en práctica ciertas experiencias didácticas con ayuda de algunos nobles, como el conde de Fernán-Núñez, y adquirió el gusto por las innovaciones pedagógicas que lo acompañarán durante toda su vida, como demostrarán los meses que se detuvo en Barcelona hasta dejar instalada una escuela de sordomudos en la primavera de 1799.

Hervás pasó el curso 1765-1766 en el Seminario de Nobles de Madrid, donde fue tutor de unos 120 alumnos, a los que en su pedagogía innovadora entrenó en formación física, hasta que, sospechoso de formar «grupos paramilitares» a las vigilantes y suspicaces autoridades madrileñas, tuvo que frenar sus experiencias,

⁴ Después de haber publicado nosotros esta periodización en Astorgano, 2004a. Guasti, tras resaltar los inconvenientes de "sistematización por géneros" de la producción editorial de los jesuitas, pondera el "método cronológico". Distingue "tres etapas cruciales" en los tiempos y modos de la actividad cultural de los jesuitas españoles: 1.ª) Desde 1767 hasta 1778: fase de asentamiento de los ignacianos. Las obras publicadas son pocas y de argumento esencialmente erudito, satírico y apologético. 2.ª) La segunda fase se inicia a finales de los años setenta y principios de los ochenta con una lenta aproximación de la comunidad jesuítica en el exilio y el gobierno español. 3.ª) Esta fase se inicia con la Revolución francesa y concluye con la restauración, es decir, deducimos nosotros, va desde 1789 hasta 1815. GUASTI, 2006, pp. 444-449.

precisamente el año del motín de Esquilache. Era una pedagogía muy activa y con mucho contacto con la naturaleza, como describe en la *Historia de la Vida del hombre*: "Estando [siendo] yo director mayor del Seminario de Nobles, que en Madrid tenían los jesuitas, procuraba que los seminaristas saliesen a paseo, siempre que el tiempo lo permitía. La experiencia me había hecho conocer que convenía siempre tener ocupados a los niños en las horas de recreación [...]. La niñez desea variedad y novedad en sus ejercicios [...]. Yo confieso ingenuamente que experimenté muchísimo para la educación física, civil y moral estos ejercicios, que después debía abandonar poco a poco porque la emulación antijesuítica empezó a prever en la tropa infantil las semillas de un ejercito invencible y exterminador de reinos..." (*Historia de la vida del hombre*, 1789, I, p. 356; *Storia...*, 1778, I, pp. 195 y ss.).

Si a la "emulación antijesuítica", añadimos que Hervás fue alejado de Madrid ("A últimos de diciembre de 1766 llegué a la ciudad de Murcia para enseñar la filosofía" [*Historia de la vida del hombre*, VI, p. 105]) por los mismos días en que Campomanes y Moñino redactaban su *Dictamen fiscal de expulsión de los jesuitas de España* (31 de diciembre de 1766), en el que el Colegio Imperial de Madrid aparece bajo especial desconfianza, no es gratuita la sospecha de que las innovadoras prácticas pedagógicas de Hervás fuesen el motivo de su traslado al nuevo destino murciano, donde enseñó filosofía y donde calculó la renta per cápita de los habitantes y la relacionó con el crecimiento de la población, lo que animó su interés por los estudios demográficos. Recordemos que Campomanes se preguntaba acusadoramente: "¿No se ha visto, frustrados ya todos los demás artificios, que el rector del Colegio Imperial se atreve a ser portador, en persona al gobierno, de papeles ciegos de la misma letra que los que se difundieron después del motín y durante él, anunciando violencias en el Colegio Imperial... ?" (*Dictamen fiscal de los jesuitas de España* (1766-67)).

En el Seminario de Nobles de Madrid, donde enseñó Metafísica y Geografía, para lo que se ayudó de la competencia de Tomás Cerdá, cosmógrafo en el Colegio Imperial, Hervás debió redactar dos obras que recordará toda su vida. *Cosmografía* y *Viaje a los reinos de Plutón*, que le será confiscados en Murcia y Cartagena (1767).

Por esta circunstancia cabe imaginarse que el fiscal Moñino tuviese alguna noticia del inquieto pedagogo Hervás en Madrid antes de la expulsión, puesto que el murciano, primero como influyente abogado y después como fiscal de lo criminal en el Consejo de Castilla (1766), tenía una relación estrecha con Campomanes, consagrándose ambos en la defensa de las prerrogativas de la Corona frente a otros poderes y, en particular contra la Iglesia y los jesuitas (regalismo).

En su autorreseña en la *BJE*, Hervás simplemente dice: "Tres meses antes de su destierro de España, había pasado a Murcia para enseñar la Filosofía" (Hervás, 2007, pp. 267-279). En efecto, a fines de 1766 fue destinado a la docencia de la Filosofía en el colegio de la Anunciata de Murcia, donde lo sorprendió el decreto de expulsión de marzo del año siguiente. Hervás y sus compañeros fueron embarcados en Cartagena, cuando tenía 32 años.

En los tres meses que estuvo en el colegio de Murcia, casi nada pudo escribir, pero, siempre guardó el mal recuerdo del destierro, donde le secuestraron todos sus escritos, subrayando en su autorreseña el *Viaje a los reinos de Plutón*: " Este *Viaje*, que pudo sacar del colegio de Murcia en que se hallaba al intimo de su destierro, se lo quitó en Cartagena el ministro real encargado de visitar los muelles, que los

jesuitas embarcaban al salir desterrados de España; y la *Cosmografía* dejó en su aposento con un billete que entregó al intendente de Murcia y que decía: *Estos papeles les pertenecen al señor don Antonio Fontes Paz*⁵”

Fue en la Región Murciana donde Hervás vio por primera vez la mar, porque está bien comprobado que nunca estuvo en Iberoamérica, aunque se haya difundido ese error, tal vez explicable por su extensa erudición en las lenguas indígenas de aquellas regiones.

Después de un viaje con muchas penalidades, se asienta a finales de septiembre de 1767, con los más de 500 jesuitas de la Provincia de Toledo, en la pequeña ciudad costera de Ajaccio (Córcega).

Sorprendentemente Hervás omite en el autorretrato de la *BJE* todo lo relativo a su estancia en Italia. Despacha con una línea los treinta años que van desde 1767 hasta 1799. Sabemos que en 1769, reafirmó su decisión jesuita, emitiendo su profesión solemne o últimos votos el 2 febrero de dicho año, en Cesena (Forlì). Entre 1774 y 1784 vivió en Cesena en el palacio de los marqueses Ghini. El resto de su vida, excepto el periodo de 1798-1802 en que pudo regresar a España, residió en Roma, donde llegó a ser bibliotecario del palacio pontificio del Quirinal, a propuesta de su amigo Pío VII.

Tenemos que acudir a la correspondencia para seguir los abarates de su actividad literaria, en el marco de la cual ocupa un lugar relevante el mecenas conde de Floridablanca.

3.2. Las relaciones de Floridablanca con el desterrado Hervás (1767-1798)

3.2.1. La desconfianza de la primera década (1767-1777)

El primer periodo en que hemos dividido la actividad literaria de los jesuitas desterrados comprende desde 1767 hasta 1777, es decir, desde la expulsión hasta la aparición de las primeras obras importantes de Hervás y otros jesuitas, como Llampillas o Juan Andrés.

En este periodo se dejó sentir de manera especial el férreo control del Consejo Extraordinario del Consejo de Castilla, es decir, de Campomanes, a través de los "comisarios reales" y tesoreros del "Real Giro" (organismo estatal encargado de cuestiones financieras, y por lo tanto de gestionar las pensiones de los jesuitas expulsos), sistema burocrático acertadamente calificado por Guasti como "spietata macchina repressiva abilmente diretta da Campomanes" (Guasti, 2006, p. 70). Por su parte, Floridablanca, como sabemos, en 1767 actuó contundentemente contra los instigadores del motín de Esquilache en Cuenca y colabora con Aranda y Campomanes en la expulsión de los jesuitas de los territorios de la corona española ese mismo año. En 1772 es nombrado embajador plenipotenciario ante la Santa Sede, donde influyó en Clemente XIV para obtener la disolución definitiva de la Compañía de Jesús, objetivo que alcanza en 1773. En premio a estos servicios, Carlos III lo nombra conde de Floridablanca ese mismo año.

En esta etapa no se concede ni una sola pensión doble a los amedrentados escritores jesuitas y no se puede hablar de ningún tipo de mecenazgo artístico o literario, público o privado, proveniente de políticos españoles. Periodo de

⁵Juan Antonio Fontes y Paz pertenecía a lo más granado de la élite del poder local de Murcia. Aguilar Piñal (1983, III, p. 516) recoge varios impresos (discursos religiosos entre 1781 y 1789) de un tal Antonio Fontes Carrillo y Ortega, pariente del hombre al que Hervás confió sus manuscritos.

sufrimiento y temores, en el que se pudieran distinguir dos subperiodos: 1.º) Desde la salida de España en 1767 hasta la supresión de la Compañía en agosto de 1773. 2.º) Desde 1773 hasta 1777: periodo de adaptación a la sociedad civil de cada ex jesuita, que individualmente planifica su existencia, y los intelectuales más capacitados rápidamente orientan su vida hacia estudios más "mundanos" y menos "jesuíticos", de manera que hacia 1775 ya estaban escribiendo sobre los nuevos temas y podrán empezar a publicar en los dos años siguientes, como es el caso de Hervás.

Las intervenciones de las autoridades españolas durante este periodo en la producción literaria de nuestros ex jesuitas fue de lo más represiva, y como tal sentida y calificada por los expulsos (Luengo, *Diario*, XI. Año 1777, pp. 498-506).

Hervás sufrió en propias carnes el ambiente antijesuítico de este primer periodo, como vamos a ver en sus relaciones con Floridablanca, antes de ser nombrado secretario de Estado.

La supresión de la Compañía de Jesús sorprendió a Hervás en Forlì en agosto de 1773, pero al poco tiempo, y con la excusa de buscar un clima más favorable para su salud, obtuvo de Floridablanca permiso para trasladarse a Cesena, en cuya ciudad se integra rápida y perfectamente, trabajando como bibliotecario, abogado y preceptor de los hijos del marqués Ghini, emparentado con los papas Pío VI y Pío VII. Su dominio del italiano era lo suficiente como para redactar un estudio geográfico de tema local, *Memoria sopra i vantaggi e svantaggi dello Stato temporale della Città di Cesena* (Hervás, 1775), encargado por el ayuntamiento de dicha ciudad.

El marqués Ghini le dejaba bastante tiempo libre, de manera que a principio de 1775 ya tenía redactados varios tomos de una enciclopedia, fácilmente imprimibles, la que denominará *Idea dell'Universo*, pues había abandonado los temas matemáticos, precisamente por las dificultades tipográficas y económicas de su impresión.

Su primera intención fue escribirla en castellano, para españoles e imprimir en España, para lo cual era imprescindible la autorización de las antijesuíticas autoridades madrileñas. Esta es la razón por la que Hervás entra en contacto con Moñino a principios de 1775.

El primer documento que conocemos es una temprana representación de Lorenzo Hervás en la que, el 17 de mayo de 1775, nos da cuenta de que ya había compuesto varios tomos de su enciclopedia *Idea del universo*. Era un proyecto educativo pionero en España y en castellano, pues según Sánchez-Blanco (2007, p. 241), hasta mediada la década de los ochenta el problema pedagógico apenas ocupa lugar en las publicaciones periódicas. Era estrictamente contemporánea del *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento* (Imp. de Antonio Sancha, Madrid, 1775) de Pedro Rodríguez Campomanes (1723-1803).

Aunque no consta el destinatario de esta carta, sin duda, formalmente va dirigida al presidente del Consejo de Castilla, Manuel Ventura Figueroa⁶, pero el embajador conde de Floridablanca terminará siendo juez en el asunto y no sólo

⁶ Manuel Ventura Figueroa Barreiro (Santiago de Compostela, 1708-Madrid, 1783), eclesiástico y político español. Su padre trabajaba en el Hospital Real de Santiago de Compostela. Realizó una brillante carrera eclesiástica que inició en Valladolid y Ávila, donde se licenció y doctoró en 1733. A lo largo de su vida ocupó importantes cargos, como Patriarca de las Indias, protocapellán y limosnero del rey Carlos III, o embajador en Roma, donde negoció el Concordato de 1753. Apoyó la expulsión de los jesuitas. Fue presidente del Consejo de Castilla (1773-1783) tras la caída del conde de Aranda.

transmisor de las demandas de Hervás. Llama la atención la temprana aplicación a la escritura y la completa sumisión del abate manchego al representante del gobierno de Madrid. Empieza presentando su situación de escritor prolífico (“Tengo concluidas las dos primeras partes”), pues debía tener más o menos esbozada la materia de unos quince tomos. Nunca sabremos el alcance de la responsabilidad de Floridablanca en la evolución de la producción literaria del prolífico Hervás al no tomarse en serio el proyecto de imprimir en castellano para España una enciclopedia en 1775. Es evidente que Floridablanca fue el culpable máximo de que orientase su obra hacia lectores italianos durante más de diez años (1775-1777):

"Cesena y Roma.

Ilmo. Sr.

Señor: Después de la abolición de la Compañía, abandonando la continuación de un curso matemático, empecé una obra, cuyo título es *Idea del universo*, en tres partes, que son: *Historia de la vida del hombre*, *Viaje estático al mundo planetario* y *Discursos geográficos físicos-políticos*. Tengo concluidas las dos primeras partes, y porque las circunstancias generales y particulares en que me contemplo no me dan arbitrio para poder introducir en España la dicha obra en caso de imprimirla, recurro a la protección de vuestra señoría Ilma., que puede facilitar mi pretensión, lográndome la facultad por escrito, sometiéndome a sus órdenes para la revisión de estas otras obras. No puedo vanamente lisonjearme que la bondad de la obra me da algún derecho de implorar, sin temeridad, el favor de vuestra señoría Ilma., mas no espero sea tal su desgracia que lo haga vituperable” (AER, *Santa Sede*, Leg. 224. Año 1775. Exp. 156).

Para contextualizar esta carta, así como las otras relacionadas con ella, es necesario tener en cuenta una serie de impedimentos legislados en la Pragmática Sanción de expulsión, que todos los jesuitas tenían muy presentes, y que reproduce Luengo (*Diario*), quien escribe el 21 de abril de 1767:

“7º. Aunque no debo [el rey Carlos III] presumir que el cuerpo de la Compañía, faltando a las más estrechas y superiores obligaciones, intente o permita que alguno de sus individuos escriba contra el respeto y sumisión debida a mi resolución con título o pretexto de apologías o defensorios dirigidos a perturbar la paz de mis Reinos, o por medio de emisarios secretos conspire al mismo fin, en tal caso no esperado cesará la pensión a todos ellos. De seis en seis meses [en realidad cada tres] se entregará la pensión anual a los jesuitas por el Banco de Giro con intervención de mi Ministro en Roma, que tendrá particular cuidado de saber los que fallecen o decaen por su culpa de la pensión para rebatir sus importes.

[...]

15º. Todo el que mantuviere correspondencia con los jesuitas, por prohibirse general y absolutamente, será castigado a proporción de su culpa.

16º. Prohíbo expresamente, que ninguno pueda escribir, declamar o conmovier con pretexto de esta providencia, ni en pro ni en contra de ella, antes impongo silencio en esta materia a todos mis vasallos y mando que a los contraventores se les castigue como reos de Lesa Majestad.

17º. Para apartar alteraciones o malas inteligencias entre los particulares a quienes no incumbe juzgar ni interpretar las Órdenes del Soberano, mando expresamente que nadie escriba, imprima, ni expendá papeles u obras concernientes a la expulsión de los jesuitas de mis Dominios, no teniendo especial licencia del Gobierno e inhiho al Juez de imprentas, a sus subdelegados y todas las Justicias de mis Reinos de conceder tales licencias o permisos por deber correr todo esto bajo las órdenes del Presidente y Ministros de mi Consejo [de Castilla] con noticia de mi Fiscal”.

Puesto que la *Idea dell’Universo* era una enciclopedia en la que se podían tratar todos los temas, Hervás quiere evitar cualquier interpretación perjudicial de los artículos de la citada Pragmática de expulsión de 1767 y contar con todas las

bendiciones de los políticos madrileños, incluido el “privilegio de impresión”, para garantizar la parte económica de sus derechos de autor, esencial en un escritor novel que emprende la aventura de la autoedición pidiendo un préstamo:

“Si vuestra señoría Ilma. [el Gobernador Ventura Figueroa] se dignase de dar dirección y recomendación a mi pretensión, suplico que en la facultad se me conceda la privativa de la impresión por algún tiempo y el poder comunicarme con las personas necesarias para su despacho. Tal impresión, ilustrísimo señor, solamente la puedo hacer con dinero prestado. Por tanto, no puedo exponerme al peligro de ser reimpressa por otro.

Si en muchas personas de mi carácter, tal vez, es estímulo para escribir la esperanza de algún interés (y por esto en toda Europa fácilmente se acuerda la privativa de impresión), mis circunstancias presentes de haber de servirme de dinero prestado, añaden nuevo motivo para que se me conceda esta gracia.

Yo espero de la bondad de vuestra señoría ilustrísima y de su amor por la literatura, en que tanto le distingue su grande mérito, que se digne dar buena acogida y favor a mi rendida súplica" (AER, *Santa Sede*, Leg. 224. Exp. 156).

El embajador Floridablanca tramita la petición de Hervás hacia Ventura Figueroa, el 1 de junio de 1775, sabiendo que iba a terminar bajo competencia del Consejo Extraordinario, es decir, al arbitrio de Campomanes:

"Dirijo a vuestra señoría Ilma. la adjunta instancia que me ha hecho el ex jesuita Lorenzo Hervás, residente en Cesena, en asunto de la obra que dice ha trabajado y desea imprimir e introducir en esos reinos, para que vuestra señoría Ilma. se sirva pasarla al Consejo en el Extraordinario⁷ para su resolución, y prevenírmela, a fin de poder contestar la referida carta, que al mismo tiempo suplico a vuestras señoría Ilma. mande devolvérmela" (AER, *Santa Sede*, Leg. 346, f. 81).

Hasta noviembre de 1775 no se vio en el Consejo Extraordinario de Castilla la instancia de Hervás, según la carta de acuse de recibo del embajador Floridablanca al presidente del Consejo de Castilla, Ventura Figueroa, fechada el 7 de diciembre de 1775, en la que queda patente que el Consejo de Castilla aplazaba su decisión, pendiente de lo que le informase el embajador Moñino:

"He recibido la carta de vuestra señoría Ilma. de 4 del pasado [noviembre de 1775] y satisfago a lo que me previene en ella sobre la solicitud del ex jesuita don Lorenzo Hervás, de que se le conceda licencia para imprimir e introducir en España cierta obra que intenta dar a la luz y tiene compuesta, intitulada *Idea del Universo*, diciendo a vuestra señoría Ilma. que ya he encargado a este sujeto me la envíe para reconocerla y reverla, a fin de informar cuanto se me ofrezca y parezca en el asunto de introducirla en esos reinos, y de lo que resultare de esta diligencia daré puntual aviso a vuestra señoría Ilma." (AER, *Santa Sede*, Leg. 346, f. 204).

En 1775 Floridablanca pudo haber favorecido a Lorenzo Hervás, cuando intentó la impresión en español de la obra intitulada *Idea del universo*. El Consejo Extraordinario de Castilla (Campomanes), lo dejó todo al dictamen del embajador Moñino, según se deduce de la carta que Floridablanca le escribió a Lorenzo Hervás, fechada en Roma el 9 de diciembre de 1775.

"Habiendo dado cuenta al Consejo [de Castilla] de lo que vuestra señoría me escribió en su carta de 17 de mayo último [1775], solicitando se le conceda licencia para

⁷ El Consejo Extraordinario de Castilla fue creado en 1766 para entender de las *ocurrencias* de ese año (motín de Esquilache) y de la posterior ocupación de las *temporalidades* de los jesuitas expulsos. Campomanes fue su fiscal y hombre poderoso.

imprimir y introducir en España cierta obra que intenta dar a luz, y tiene compuesta, intitulada *Idea del universo*; y previniéndome ahora por dicho Tribunal que pida a vuestra merced [Hervás] la referida obra para reconocerla y reverla, a fin de que diga lo que de ella se me ofreciere y pareciere sobre el asunto de introducirle en aquellos reinos, como se pretende, lo participo a vuestra merced para su gobierno” (AER, *Santa Sede*, Leg. 356. Año 1785. Exp. 18).

El diligente Hervás sometió a la censura de Moñino tres tomos de su obra a principios de 1776, según se deduce de la carta de Floridablanca al presidente del Consejo de Castilla, Ventura Figueroa, fechada el 18 de abril de 1776, contestando a otra de Ventura Figueroa, por la que nos enteramos que la Sala Primera del Consejo de Castilla fue la encargada de examinar la solicitud de Hervás para imprimir su obra:

"En respuesta de otra carta de vuestra señoría Ilma. [Ventura Figueroa] de 2 [abril de 1776] acerca de la solicitud del ex jesuita don Lorenzo Hervás del permiso para la impresión e introducción en esos reinos de la obra que dice tiene escrita, intitulada *Idea del Universo*, diré [Floridablanca] a vuestra señora y Ilma. [Ventura Figueroa] que quedo en prevenir a este sujeto que, habiéndose visto por el Consejo su instancia, ha acordado se pase a la Sala primera, como se ha ejecutado, a fin de que se junte a la antecedente que yo dirigí vuestra señoría Ilma., y se tome la providencia conveniente" (AER, *Santa Sede*, Leg. 347).

La poca diligencia de Floridablanca es evidente y fue la causa de que no se publicase la enciclopedia *Idea del Universo* en castellano. Durante todo un año (diciembre de 1775-diciembre de 1776) no se dignó echarle una ojeada. Mientras tanto se produce el ascenso del murciano a la Secretaría de Estado y el abate manchego se da cuenta que si no lo había ayudado con la relajada vida de embajador, mucho menos lo iba a hacer en su nuevo y complicado destino madrileño. Por eso, lo más sensato es recoger los originales antes de que se perdiesen con el traslado del murciano.

En la carta de Lorenzo Hervás al conde de Floridablanca, fechada en Cesena el 4 de diciembre de 1776, después de felicitarlo por su nombramiento para el empleo de primer secretario de Estado, del que tomará posesión en febrero de 1777, le pide la devolución de los citados tres primeros volúmenes, sometidos a la censura del embajador. Por lo tanto, cuando en 1799 Hervás escriba dos cartas a Floridablanca preguntándole si poseía la obra de *Idea del universo*, vemos que 25 años antes ya habían pasado, poco advertidamente, por las manos del conde de Floridablanca los manuscritos de los primeros tomos de dicha obra, en uno de los momentos más dulces de la trayectoria vital del murciano, cuando acababa de ser ascendido a primer secretario de Estado:

"Permita vuestra excelencia [Floridablanca] que uno de sus más aficionados servidores y que ha experimentado su protección sin más mérito que haber acudido a implorarla, se atreva a declararle su regocijo por ver ensalzada dignamente al primer empleo de la Monarquía su ilustre persona. Yo doy a vuestra excelencia, con todo el respeto, la enhorabuena y espero que el Altísimo (como le pido), después de haber distinguido a vuestra excelencia con el mérito para premiarlo, le llene de bendiciones para que nuestra nación, con su dirección y aciertos, sea tan feliz como puede ser y lo es por naturaleza y gracia del cielo.

Yo, excelentísimo Señor, me encomiendo a su protección en las pretensiones que se ha dignado de amparar, y desearía saber cómo me deberé dirigir para el rescate de los tres volúmenes que paran en poder de vuestra excelencia” (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

Este desinterés del murciano no supuso una ruptura en las relaciones con Hervás, sino que comprendió que era el único político madrileño que podría favorecerle algo en el futuro, lo cual indica bastante perspicacia en Hervás, pues, de hecho, Floridablanca será en lo sucesivo el menos enemigo del jesuitismo de todos los que intervinieron en el proceso de expulsión y supresión de la Compañía. Incluso apunta la intención de dedicarle su enciclopedia *Idea del Universo*. No lo hará en la edición italiana, pero mantendrá su propósito en la edición castellana de 1789. Aunque no se conocían personalmente, ya en 1776 Hervás intuía en Floridablanca cierta moderación en su antijesuitismo, de manera que se atreve a pedir su mecenazgo, mediante la correspondiente dedicatoria, cuyo permiso le es denegado, porque todavía no era el tiempo de aparecer como protector de jesuitas ante el antijesuitismo madrileño (Roda, Campomanes, etc.) que lo estaba elevando a las más altas esferas políticas:

“Asimismo me atrevo a exponerle, fiado en su bondad [de Floridablanca], que los efectos de esta me habían hecho esperar que mi obra se pudiese honrar con su ilustre nombre. Si es temeraria mi esperanza, la benignidad de vuestra excelencia, que me obliga a insinuarla, hará excusable la temeridad.

Yo espero todo buen éxito de la generosa magnificencia de vuestra excelencia, cuya vida Dios guarde muchos años” (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

Existe un borrador de una carta dirigida a Lorenzo Hervás, residente en Cesena, cuyo autor según el contexto parece ser el conde de Floridablanca, en la que parece disculparse de su dejadez, aunque rechaza decididamente la dedicatoria de la obra propuesta por Hervás. No era políticamente correcto que el autor material de la supresión de la Compañía apareciese en Madrid, en su nuevo cargo de primer secretario de Estado, como mecenas de un jesuita:

"Con la confusión de papeles y su separación al tiempo de encajonarse con la librería, se mezclaron, sin duda, con la prisa inadvertidamente los tres volúmenes de la obra de vuestra merced, por lo que, cuando yo llegue a Madrid, se verá todo y se remitirán a vuestra merced para el uso que se estimare conveniente, añadiéndole que, absolutamente no se ponga en ella mi nombre por ningún caso, porque no conviene, Dios..." (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

También existe una segunda minuta de la misma carta:

"Estimo a vuestra merced sus corteses atentas expresiones de enhorabuena, que me hace en carta de 4 del corriente [diciembre de 1776] por el Ministerio de Estado y del Despacho a que su majestad, sin ningún mérito mío, se ha servido nombrarme por su innata Real clemencia.

No puedo consentir que en su obra de vuestra merced se ponga mi nombre, porque no conviene.

Los tres volúmenes de ella, al tiempo de encajonarse mi librería, sin duda se incluyeron en ella porque no parecen. Cuando llegue a Madrid se reconocerán y se enviarán a vuestra merced" (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

Esta carta debe ser de diciembre de 1776, o enero de 1777, momento en que Floridablanca hizo la mudanza. Por ella vemos que los manuscritos de los tres primeros volúmenes de la *Idea del Universo* debieron viajar largamente, por equivocación, en el equipaje del embajador Floridablanca hacia Madrid y que, en su nuevo destino, el flamante primer ministro no juzgaba conveniente que su

nombre apareciese al frente de una obra del ex jesuita Hervás. Por el momento “no le convenía”, perder el pedigrí de notorio antijesuita, aunque de hecho y contradictoriamente, ya se estaba acercando al jesuitismo, como demuestra el hecho de admitir que algunos jesuitas de Bolonia colaborasen en un libro que los colegiales de San Clemente le dedicaron a Floridablanca, como motivo de su ascenso a primer secretario de Estado, según anota, con desagrado el P. Luengo el 4 de diciembre de 1776:

“Es sin duda un fenómeno extrañísimo y extravagantísimo que [...] muchos jesuitas, aunque no todos ni aun la mitad ni generalmente todos los que pudieran hacerlo mejor, han compuesto sus versos y poemitas en elogio del Sr. Moñino.

[...]

De todos modos llegará a la Corte de España esta colección de composiciones poéticas en elogio de Moñino y, no pudiéndose ignorar que, aunque los Señores Colegiales son los que se la dedican y se la presentan, los jesuitas españoles que están en Bolonia son los verdaderos autores de ella, se leerá necesariamente con no pequeño pasmo y asombro. ¿Pues qué (dirán muchísimos en Madrid), ignoran los jesuitas que Moñino no fue a Roma sino a oprimirlos y arruinarlos? ¿Y no han visto con sus propios ojos y han experimentado en sí mismos que en la realidad no ha hecho otra cosa que pisarlos y echarlos por tierra? ¿Pues cómo pueden tener gusto y estar de humor para emplear sus talentos, su tiempo y sus plumas en celebrar, en hacer grande, famoso e ilustre a un hombre como éste?

[...] Es verdad que 15 o 20 entre más de 100 poetas, unos por haber ya perdido el amor a la Compañía y otros por la circunstancia de su trato y amistad con los Colegiales y algún otro por un respeto honrado, han hecho algunas composiciones en elogio del gran perseguidor y destructor de los jesuitas. Pero al mismo tiempo es certísimo que generalmente todos los que conservan amor a la Compañía y esperan verla restablecida otra vez, imprueban altísimamente este hecho y piensan de Moñino como nosotros hemos hablado de él varias veces en este *Diario*”.

En las palabras del malhumorado Luengo se aprecia que durante los dos últimos años de la embajada, Moñino fue moderando su actitud persecutoria hacia el jesuitismo expulso y “centrando” sus relaciones respecto al mismo. Cambio que supo percibir Hervás y no el diarista. Poco después, más asentado por las mayores responsabilidades de su nuevo empleo, empezará a cambiar de opinión, socorriendo con pensiones dobles a partir de 1778 a varios jesuitas, a algunos muy espléndidamente, como el valenciano Juan Andrés.

Poco tiempo después, y probablemente antes de abandonar Roma, el conde del Floridablanca mandó buscar los tres tomos y los encontró, por lo que le escribe a Hervás, residente en Cesena, para que los recoja, cosa que hace por medio de su amigo el ex jesuita Ramón Diosdado Caballero (Hervás, 2007, pp. 206-210), que le hace de corresponsal en Roma, según la carta de Lorenzo a Ramón Diosdado, fechada en Cesena el 2 de enero de 1777:

"Amigo Diosdado: En este correo recibo una carta del Excmo. Sr. conde de Floridablanca en que me dice que vea o determine de los tres volúmenes de mi obra, que están en su poder, porque su excelencia no ha tenido tiempo para informarse de ellos.

En vista de esto, y porque yo tengo que añadir algo a dichos tomos, he resuelto retirarlos. Por lo que suplico a vuestra merced que vaya a la secretaría del ministerio (en la que paran dichos volúmenes) o se vea con el Sr. amanuense de su excelencia, a fin de hacerse cargo de los tres volúmenes, los cuales vuestra merced me guardará hasta que yo le avise. En este tiempo haré otra vez recurso a Madrid y finalizaré otros cinco tomos que tengo casi escritos. Me persuado que a vuestra merced (siendo tan conocido) le entregarán los dichos tres volúmenes. Para mayor seguridad juzgo por conveniente que vuestra merced se vea con el Sr. amanuense de su excelencia, el cual sabe el contenido de la carta

arriba citada" (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

Ciertamente Diosdado era conocido en Roma, pues ya llevaba casi dos años residiendo en esa ciudad, a donde se había trasladado en 1775⁸. En efecto, Diosdado cumplió el encargo de Lorenzo Hervás, y el 15 de enero recoge los tres tomos, según el recibo siguiente:

"He recibido del Sr. D. José de Ygareda, secretario de su majestad católica en el ministerio de Roma⁹, los tres libros de la obra de don Lorenzo Hervás.

Roma, 15 de enero de 1777. Ramón Diosdado [rúbrica]" (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

El 19 de febrero de 1777 Floridablanca toma posesión como Secretario del Despacho de Estado (especie de primer ministro), cargo que ocuparía hasta el 27 de febrero de 1792, encargándose también interinamente la Secretaría de Gracia y Justicia entre 1782 y 1790. Como le había adelantado a su amigo Diosdado en la carta del 2 de enero ("En este tiempo haré otra vez recurso Madrid y finalizaré otros cinco tomos que tengo casi escritos"), Hervás insiste en su intento de publicar en 1777 su obra *Idea del universo* en castellano antes que en italiano, para lo cual repite el envío del memorial al Consejo de Castilla (excusándose por ello), por medio del embajador José Nicolás de Azara, sucesor de Floridablanca, según se deduce de la carta de Lorenzo Hervás a José Nicolás de Azara, fechada en Cesena el 28 de febrero de 1777:

"Ilmo. Sr.

Muy señor mío: Habiendo hecho por medio del antecesor de vuestra señoría ilustrísima [Floridablanca] instancia al señor gobernador del Consejo [de Castilla] acerca la impresión de la obra que cito en el memorial adjunto, y no habiendo logrado el efecto de mi instancia, me veo en la precisión de recurrir a la bondad de vuestra señoría Ilma. y suplicarle dirija el dicho memorial, acompañándolo con su recomendación para que tenga el más pronto y feliz despacho.

Vuestra señoría Ilma. me excuse la libertad que me tomo de molestarlo" (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

Lógicamente Azara da curso al memorial del abate manchego, según la minuta de la carta del diplomático aragonés al presidente del Consejo de Castilla, Ventura Figueroa sobre Hervás, fechada el 13 de marzo de 1777:

"El ex jesuita don Lorenzo Hervás, residente en Cesena, me ha enviado con carta de 28 del anterior [febrero 1777] el adjunto memorial sobre la obra que intenta imprimir e introducir en esos reinos, intitulada *Idea del Universo*, etcétera, pidiéndome lo dirija a vuestras señoría Ilma. A fin de que se sirva comunicar su instancia al Consejo Extraordinario, como lo ejecuto, para que pueda vuestra señoría Ilma. hacer de ella el uso

⁸ Ramón Diosdado Caballero (19 junio 1740, Palma de Mallorca- 28 abril 1829, Roma), amigo y futuro albacea testamentario de Hervás. Vid Hervás, 2007, pp. 206-210; EGUÍA, 1931.

⁹ José de Ygareda, caballero de Carlos III en 1772, fue secretario de su majestad católica en el ministerio de Roma más de treinta años, al menos desde 1749 hasta su fallecimiento en Roma el 27 de enero de 1778. Se debió contentar con un sueldo de 15.000 reales de vellón, mientras que Ignacio de Luzán, secretario de la embajada de París, cobraba 24.000 en 1749. OLAECHEA, 1965, II, pp. 230, 358; OZANAN, 1998, p. 300.

que estimare conveniente"¹⁰.

Con alegría Lorenzo Hervás recibe el aviso de “la facultad de poder enviar a la Corte los primeros ejemplares de mi obra”, por medio de Pedro de Laforcada, comisario regio en Bolonia, según se desprende de la respuesta de Hervás a José Nicolás de Azara, fechada en Cesena el 24 de mayo de 1777:

"Recibo la apreciable de vuestra señoría Ilma. en que me comunica la facultad de poder enviar a la Corte, por mano del Sr. D. Pedro de Laforcada¹¹, los primeros ejemplares de mi obra. Yo doy a vuestra señoría Ilustrísima, con el más profundo respeto, las gracias por su bondad en favorecerme y allanarme un paso, que me impedía conseguir la aprobación de los superiores que deseaba para publicar dicha obra, y que hasta ahora había solicitado infructuosamente" (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

Esta es la última carta conservada del primer intento de Hervás de publicar en castellano su enciclopedia *Idea del Universo*. Suponemos que el abate de Horcajo envió a Madrid los primeros ejemplares manuscritos de su obra y que el Consejo de Castilla no hizo el más mínimo caso. La espera debió ser corta, pues rápidamente el jesuita se dio cuenta de la imposibilidad de su pretensión y se puso a redactar en italiano los tomos enviados a Madrid, de manera que puede firmar la dedicatoria del primer tomo de la *Idea dell'Universo* en italiano en Cesena el 10 de agosto de 1778, consagrado no al conde de Floridablanca, sino a su auténtico mecenas y patrón, el “Ilustrísimo Señor marqués Niccoló Ghini, noble romano y patricio de Cesena”.

Aunque las autoridades españolas no ayudaron a Hervás en el empeño de publicar su enciclopedia en castellano en los años 1775-1777, sin embargo, en el intervalo, lo defendieron en contra de las asechanzas envidiosas de los criados de la casa del marqués Niccoló Ghini, quien había depositado toda su confianza en el abate manchego, según deducimos de la minuta de la carta delatora contra Hervás, escrita en italiano por el "sacerdote" Pietro Guidazzi, quien acusaba a Lorenzo Hervás de introducir la “confusión” en la casa de los marqueses Ghini, su protectores, solicitando nada menos que un nuevo destierro para el ya desterrado manchego:

"Don Pietro Giudazzi, de Cesena, suplicante sumiso de vuestra excelencia, con todo el respeto expone cómo el ex jesuita don Lorenzo Hervás se ha introducido aquí, en Cesena, desde hace algunos años, quizá con el permiso de sus superiores, y ha sucedido desde unos meses atrás que, habiendo sido elegido maestro del Sr. marqués Alejandro Ghini por su padre, a tal efecto le ha asignado domicilio, mesa y otras cosas. Éste [Hervás], apenas introducido, ha ocasionado una confusión tal en toda la casa y agraviado a todos los sirvientes de tal manera que Guidazzi, no pudiendo ver tanta altanería y agravios, suplica a vuestra excelencia hacerlo regresar a Forli o a otro lugar como estaba antes de que viniese. Quedo..." (AER, *Santa Sede*, Leg. 356. Exp. 18).

Lorenzo Hervás salió vencedor de esta circunstancia, gracias al apoyo

¹⁰AER, *Santa Sede*, Leg. 348. Oficios de embajada 1777. Registro de la correspondencia oficial de D. José Nicolás de Azara (enero-diciembre 1777), y del duque de Grimaldi (diciembre de 1770), f. 24-25.

¹¹ Pedro Laforcada hijo de la ciudad de Jaca, colegial en el colegio de Santa Orosia Virgen y Mártir de la Universidad de Huesca, en el año 1767 el Rey le dio honores y goce de Oidor en la Chancillería de Granada, y lo envió a Bolonia como comisario para los asuntos de los jesuitas. En 1788 volvió a España como Alcalde de Casa y Corte, pero falleció el poco tiempo. Los comisarios reales de España en Bolonia eran Pedro Laforcada y Fernando Coronel.

incondicional del comisario regio en Bolonia, don Pedro de Laforcada y Miranda, según el siguiente informe, fechado en Bolonia el 30 de agosto de 1777 y dirigido a Azara, en el que nos retrata a un Lorenzo Hervás de 42 años, “hombre muy quieto y de las mejores modales”:

"Muy señor mío: Habiendo reconocido el memorial que vuestra señoría se sirve remitirme, en la carta de 21 del corriente [agosto de 1777], en que don Pedro Guidazzi de Cesena produce una queja indeterminada contra el ex jesuita don Lorenzo Hervás, suponiendo haber éste ocasionado una gran confusión en la casa del marqués Ghini, con agravio de los sirvientes de ella, y pidiendo por esta razón se le haga restituir a Forli, donde antes estaba, o que se transfiera a otra parte.

Veo que el dicho Guidazi, en cuya demanda tan genérica, ni legitima su persona ni dice siquiera por insinuación qué interés tiene en semejante pretensión; antes bien, los mismos términos de su memorial descubren no haber, por su parte, el interés que a él le compete; pues sólo dice, en éste punto, que no puede ver con paciencia dicha confusión en la casa del otro.

Fuera de esto, cuando él fuese una persona que legítimamente pudiera quejarse, no especifica caso alguno en particular sobre que pueda recaer la queja. Y, últimamente, cuando fuera cierto lo que expone, pide con exceso una desproporcionada pena; porque aún verificado lo que sólo dice por una simple y general narrativa, no procedía, en manera alguna, que por ello se le echase de la ciudad. Y en tal caso, cae de su causa y derecho el suplicante, si alguno tuviese, sin proceder a más examen. De todo lo que vengo en conocimiento, será chisme de algún criado que se haya valido del dicho don Pedro Guidazi y que éste será algún prete de los que se emplean en poner cartas y memoriales por los que no saben escribir¹².

En cuanto a don Lorenzo Hervás, puedo decir a vuestra señoría, sin necesidad de informarme, que le conozco por hombre muy quieto y de las mejores modales. Por lo que, y ordenándome vuestra señoría que con las noticias que adquiriera le avise también de mi dictamen, yo sería de parecer, salvo el más acertado de vuestra señoría, que despreciase el asunto con no contestarlo, mientras éste no venga en la debida forma. Y si, no obstante esto, se sirviere vuestra señoría ordenarme otra cosa, la pondré en ejecución con su nuevo aviso.

Y quedo con mi mayor obsequio pidiendo a nuestro Señor guarde la vida de vuestra señoría dilatados años.

Bolonia, 13 de agosto de 1777.

Besa la mano de vuestra señoría su más atento y obsequioso servidor.

Don Pedro de Laforcada y Miranda [rúbrica]

Sr. D. José Nicolás de Azara" (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

3.2.2. Periodo de esplendor Floridablanca y de la producción literaria de Hervás: desde 1778 hasta 1788

Esta etapa coincide con lo más dulce y esplendoroso del ministro murciano, quien orientó la política exterior de Carlos III hacia un fortalecimiento de la posición española frente a Inglaterra, motivo por el que interviene en la Guerra de Independencia de los Estados Unidos junto a Francia y las colonias rebeldes en contra de Inglaterra (1779-1783), gracias a lo cual consigue recuperar Menorca (1782) y Florida (1783).

En política interior Floridablanca intentó modificar comportamientos tradicionales de la sociedad española, como los prejuicios sociales respecto al trabajo (Real Cédula de 1783). Su preocupación por la educación se advierte en la

¹² Aunque en Cesena existe la Piazza Mario *Giudazzi*, sin embargo no hemos encontrado ningún rastro del citado Pietro Giudazzi.

reglamentación para establecer escuelas gratuitas masculinas y femeninas en barrios madrileños (1783).

En este periodo Floridablanca tuvo sus sombras, pues no es capaz de tomar Gibraltar y pronto se vio enfrentado al *partido aragonés* que encabezaba el conde de Aranda, pues el murciano pretendía reequilibrar las instituciones de la Monarquía dando más peso al estilo de gobierno ejecutivo de las Secretarías de Estado y del Despacho, mientras que Aranda defendía el estilo tradicional que representaban los Consejos. En esa línea creó en 1787 la *Junta Suprema de Estado* (presidida por él mismo), que respondía a la idea de coordinar las distintas secretarías en una especie de Consejo de Ministros, obligando a todos los secretarios a reunirse una vez por semana.

Durante este periodo fue cuando los jesuitas españoles expulsos más y mejor escribieron. Fue el periodo en el que Hervás, olvidado de los sinsabores de la frustrada edición en español, se dedicó a redactar los 21 tomos de su versión italiana de *Idea dell'Universo*, con bastante éxito editorial y económico, adquiriendo un capitalito que se dilapidó cuando, a partir de 1789, volvió a la vieja idea de publicar en castellano, reelaborando, más que traduciendo, las distintas partes de su enciclopedia *Idea dell'Universo* (Astorgano, 2005).

Por otro lado, fue el periodo en el que las competencias de los asuntos jesuíticos dejan de ser exclusivas del Consejo Extraordinario (Campomanes) y pasan, en gran parte, a la Secretaria de Estado (conde de Floridablanca). En esta etapa fue cuando mayor número de pensiones dobles se concedieron¹³. Empieza con la aparición de las grandes obras de Lampillas y Hervás y termina con la muerte de Carlos III y el inicio de la Revolución Francesa, poco después. En esta década larga, por una parte, los jesuitas viejos, como Mateo Aymerich, Antonio Burriel, Tomás Cerdá, Francisco Javier Clavigero, Antonio Julián, Tomás Serrano, Esteban Terreros, etc., producen sus últimas obras antes de fallecer. Por otra, los grandes escritores, más jóvenes, diseñan y escriben lo mejor de su producción, como Llampillas, Hervás, Juan Andrés, Vicente Requeno (2008), Juan Francisco Masdeu, Antonio Eximeno, Esteban de Arteaga, Juan Ignacio Molina, etc.

Realmente se puede decir que la producción literaria de los jesuitas españoles comenzó a manifestarse a los diez años de destierro en Italia, es decir en 1778 aproximadamente, aunque tuviese la lógica incubación previa en los cuatro años anteriores desde que la supresión de la Compañía, en agosto de 1773, dejó a cada uno dueño de su destino.

Hervás, por su parte, trabajó incesantemente durante estos diez años, primero, hasta 1783 centrado en la parte no lingüística de *Idea dell'Universo* (los 16 primeros tomos) y después en la parte lingüística (los tomos XVII al XXI), en frenética correspondencia con sus compañeros ex jesuitas. Como eran libros en italiano y para consumo del mercado de esa nación, no tuvo necesidad de entablar relaciones con las autoridades españolas. Sin embargo, el ex jesuita manchego, siempre cortés, se preocupó de ir regalándole un ejemplar de los tomos que iba publicando al embajador Azara, según se deduce de la carta de Hervás al diplomático aragonés, fechada en Cesena el 23 de septiembre de 1784, en la que pide permiso para trasladarse a Roma.

Sólo cuando la ciudad de Cesena se le volvió pequeña para sus

¹³Según Guasti, entre 1777 y 1785 las relaciones de los jesuitas con el gobierno de Madrid cambiaron decisivamente, ya por razones económicas (la progresiva devaluación del poder adquisitivo de la pensión), ya por un plan político diseñado por Floridablanca con la finalidad de utilizar a los jesuitas para los fines propagandísticos de la monarquía. Vid. GUAISTI, 2006, p. 118.

investigaciones lingüísticas, Hervás abandona el cómodo mecenazgo de la familia Ghini y del impresor Biasini y se dirige a la metrópoli de Roma para recopilar los datos de todas las lenguas del mundo posible (Astorgano, 2009b). Hasta este momento los estudios lingüísticos eran una ciencia auxiliar para comprender la *Historia de hombre*. A partir de ahora cobran mayor autonomía e importancia, aunque Hervás nunca perdió la visión humanística de sus estudios.

Quiere hacer este viaje con el permiso de las autoridades españolas, por lo que escribe al embajador Azara la citada carta fechada en Cesena el 23 de septiembre de 1784:

“Muy señor mío y de mi mayor veneración: Con el ordinario de esta ciudad [Cesena], según que he tenido ocasión, he continuado a enviar a vuestra señoría Ilma. los tomos de mi obra, y últimamente he entregado los tomos XV, XVI, XVII, que por medio de Sr. abate [Felipe Salvador] Gilij [Hervás, 2007, pp. 753-756] llegarán a vuestra señoría ilustrísima. En el índice del tomo XVII, que incluyo, vuestra señoría Ilma. fácilmente notará la importancia de su materia, que presenta un nuevo campo para descubrir, por medio de las lenguas, muchas verdades concernientes a la historia de todas las naciones. Para dar mayor perfección a este descubrimiento conozco que debería observar por tres meses algunas librerías de Roma, en donde solamente se encuentran libros propios del asunto.

Por tanto, suplico a vuestra señoría y Ilma. que tenga a bien que yo pueda ir a Roma y detenerme por cierto tiempo. He dado ya cuenta de este viaje proyectado a los señores comisarios [regios de Bolonia] para proceder con aquella regularidad que corresponde a la obediencia y dependencia que tengo a mis respectivos superiores.

Esperando las órdenes de vuestra señoría Ilma., pido al señor que conserve muchos años su vida" (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

Si bien Hervás concreta el tiempo preciso de su estancia temporal en Roma en tres meses, sabemos que Azara le concede un permiso de cuatro (que a la postre será para toda la vida), según se deduce de la carta del comisario regio, Pedro Laforcada, al embajador aragonés, fechada en Bolonia, el 16 de octubre de 1784. Además del permiso del viaje, se le autoriza el cobro de su pensión, mediante procurador, en Roma, en donde piensa residir para consultar las bibliotecas:

"Muy señor mío: Con fecha 30 de septiembre próximo antecedente [1784] me ha dirigido vuestra señoría una carta para el ex jesuita don Lorenzo Hervás, residente en Cesena, con la licencia que tiene pedida de pasar a Bolonia por cuatro meses para registrar algunas librerías de aquella capital, con el fin de perfeccionar la obra que escribe de la *Idea del Universo*. Y habiéndole remitido dicha carta, he ordenado, por mi parte, que firme el procurador, en el ínterin por el interesado, la pensión de aquel trimestre que le tocará estar fuera"¹⁴.

Aunque Hervás estaba ganando bastante dinero con la edición italiana de la enciclopedia *Idea dell'Universo* y no pasaba apuros económicos (Astorgano, 2005), veía a su alrededor que desde 1778 el gobierno español estaba repartiendo cada vez más ayudas económicas y no pocas pensiones dobles a ex jesuitas de menos laboriosidad y mérito que él, por eso se decide a solicitar, a primeros de 1785, algún tipo de ayuda económica, al parecer directamente al secretario de Estado conde de Floridablanca, saltándose el conducto administrativo habitual, el del embajador Azara, lo cual contribuyó a empeorar las siempre tirantes y poco

¹⁴AER, *Santa Sede*, Leg. 356. Exp. 18. La pensión se cobraba con bastante regularidad en los primeros días de enero, abril, julio y octubre de cada año, como siempre anota el P. Luengo en su *Diario*.

cordiales relaciones entre el manchego y el aragonés, el cual nunca estimo suficientemente el mérito de las obras de Hervás.

En esta segunda ocasión en que solicita mecenazgo, el político murciano se implicará sin ambages a favor del jesuita manchego. Al encontrarse con el memorial de Hervás, Floridablanca sigue el cauce habitual de pedir informe al embajador Azara, en carta firmada en Aranjuez el 10 de mayo de 1785.

"De orden del Rey remito a vuestra señoría los dos adjuntos memoriales de los ex jesuitas don Lorenzo Hervás, sacerdote, residente en esa capital [Roma], y don Francisco Galaso, ex coadjutor, residente la ciudad de Fano¹⁵, para que, en su vista, informe vuestra señoría de lo que se le ofreciere y pareciere sobre la instancia que el primero [Hervás] hace, a fin de que se le conceda algún aumento de pensión para ayuda de sus trabajos literarios" (AER, *Santa Sede*, Leg. 356. Exp. 18).

La minuta de la respuesta de Azara al conde de Floridablanca, fechada en Roma el 15 de junio de 1785, informa ambiguamente sobre "el muy aplicado" Lorenzo Hervás, pues aunque en esa fecha ya había publicado 18 tomos de la enciclopedia *Idea dell'Universo*, incluido el tomo XVII, *Catalogo delle lingue*, en opinión del embajador "no han merecido aquí el mayor aplauso". En descargo del embajador aragonés, veremos que Luengo, situado en las antípodas ideológicas, tampoco simpatizaba demasiado con la prosa de Hervás, por su "poco gusto y cultura":

"Recibí, con la apreciable carta de vuestra excelencia de 10 del pasado [mayo 1785], los dos memoriales que me remitió del orden del Rey y devuelvo adjuntos, de los ex jesuitas don Lorenzo Hervás, sacerdote residente en esta capital, y don Francisco Galaso, ex coadjutor, residente en la ciudad de Fano, para que, en su vista, informe a vuestra excelencia lo que se me ofreciese y pareciese sobre las respectivas instancias de ambos.

[...] Y en cuanto al sacerdote don Lorenzo Hervás, debo decir a vuestra excelencia que el sujeto por su personal es de buenas costumbres y muy aplicado a las ciencias, aunque las obras que hasta ahora ha dado a luz no han merecido aquí el mayor aplauso" (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

La carta parece que está incompleta y muestra poca simpatía de Azara respecto a Hervás, pero su petición desembocará en la concesión de una doble pensión. Consciente de las reticencias de Azara, Hervás le escribe desde Cesena el 28 de enero de 1786, en la que le anuncia el regalo de los tomos XVIII y XIX de la enciclopedia y, sin ambages, le pide la concesión de la pensión doble y lo halaga calificándolo de "el único español protector de la literatura de los desgraciados ex jesuitas", lo cual hasta cierto punto era verdad, pues casi todas las ayudas se distribuían según el criterio arbitrario del embajador:

"Muy señor mío y de mi mayor veneración: Por no molestar a vuestra excelencia no le he avisado la pérdida del tomo XVIII [de *Idea del Universo*]¹⁶ que le había enviado. Con el arriero que sale hoy le envié a vuestra excelencia otro tomo XVIII y un ejemplar del tomo XIX¹⁷, cuyo índice incluyo, para que vuestra excelencia, si gustase, pueda ver luego su contenido. A la bondad de vuestra excelencia, que ha sido el único español protector de la literatura de los desgraciados ex jesuitas, me atrevo a apelar, esperando que por su

¹⁵ Cuando la expulsión de 1767 era coadjutor en el colegio de Segovia.

¹⁶ Vol. 18, *Origine, formazione, meccanismo ed armonia degl'idiomi*. Cesena, Gregorio Biasini, 1785, 179 pp. + 17 láms. pleg., 21 cm.

¹⁷ Tomo XIX: ---*Aritmetica delle Nazioni, e divisione del tempo fra l' Orientali. Opera dell' abate* -- . Cesena, G. Biasini, 1786, 200 pp., 20 cm.

intercesión pueda yo participar [de] la pensión graciosa que se ha concedido a otros de mis circunstancias" (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

En efecto, acompaña a esta carta la portada, la dedicatoria, la tabla de caracteres numerales y el índice impresos del tomo XIX de la obra *Idea dell' Universo ... dell' abate D. Lorenzo Hervás*. Cesena, MDCCLXXXVI. En la portada de dicho tomo XIX de *Idea del universo*, Hervás nos dice que la obra completa consta de la *Historia de la vida del hombre, Viaje estático al mundo planetario e Historia de la tierra y de las lenguas*, y que el abate don Lorenzo Hervás era socio de la Real Academia de las Ciencias y Antigüedad de Dublín. Es la tercera parte, la *Historia de la tierra y de las lenguas*, la que ahora en 1786 más había cambiado respecto a los planes de 1775. Dicho tomo, publicado en Cesena en 1786, ésta dedicado al ilustrísimo y reverendísimo monseñor Giovanni de' Marchesi Bufalini, Secretario y ecónomo de la fábrica de San Pedro y su canónigo.

Meses después, el gobierno de Madrid, en especial Campomanes, tuvo interés en conocer la producción literaria de los jesuitas españoles residentes en Italia, para lo cual el embajador Azara manda recoger toda información y las obras escritas por estos, con especial referencia a la enciclopedia de Hervás, según se desprende de la carta del comisario en Bolonia, Luis de Gnecco, fechada el 22 de julio de 1786:

"Muy señor mío de mi mayor respeto: Quedo enterado por la favorecedora carta de vuestra señoría de 12 del corriente [julio de 1786], de que recibió los dos primeros tomos de la obra de don Joaquín Millas, y quedo con el cuidado de recoger los demás cuando los publique el autor. Con el correo de la semana pasada remití los dos primeros tomos de la *Historia antigua de México* [de Francisco Javier Clavijero], y ahora paso a manos de vuestra señoría los otros dos restantes.

Cuando haya acabado de enviar todas las obras en que, como vuestra señoría [Azara] me previene, comprenderé también la de don Lorenzo Hervás, remitiré a vuestra señoría, como asimismo me ordena, la nota de los gastos que hubiere hecho el recogerlas. Hasta ahora no ha habido ninguno en las diversas [obras], que ya he juntado, pero como son muchas las que faltan y algunos de los autores han muerto, puede ser que sea necesario comprarlas" (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

Un año después continuaba el proceso de recogida de la producción literaria de los expulsos, a la espera de que Hervás publicase los últimos tomos de su enciclopedia, según la carta del comisario en Bolonia, Luis de Gnecco, fechada en Bolonia el 16 de febrero de 1788 y dirigida a José Nicolás de Azara:

"Muy señor mío: En pliego aparte dirijo a vuestra señoría en este día los tomos XX y XXI de la obra del ex jesuita don Lorenzo Hervás, al presente residente en esa corte, quien me ha escrito se me presentarían dichos dos libros que acaba de publicar [1787], para juntarlos con los otros 19 tomos que el año próximo pasado [1787] remití a vuestra señoría para el señor conde de Campomanes. Y habiéndome prevenido que el precio de los dos era el de nueve pablos [paulos], se los remito con esta fecha" (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

Da la impresión que Hervás colaboró con el comisario Gnecco en la recogida de las publicaciones de jesuitas expulsos, lo cual era lógico, pues el año anterior (1785) cooperó, por mandato de la emperatriz Catalina II de Rusia, en la búsqueda y compra de obras de interés filológico para el célebre lingüista y naturalista Simón Pallas. Vemos que el conde de Campomanes, presidente interino del Consejo de Castilla, tenía interés en hacerse con la enciclopedia *Idea del universo* de Lorenzo Hervás. Lo curioso es que nuestro abate le advierte que no se

las regalará sino que le cobrará los distintos tomos, siendo la primera vez que advertimos esto en las relaciones de Lorenzo con los políticos de Madrid. Pudiera ser una señal de la poca estima que Lorenzo tenía hacia el conde de Campomanes, muy distinta de lo obsequioso que estaba con Floridablanca.

Tanto Azara como Floridablanca estaban informados de la producción literaria de Hervás, pero nos surgen ciertas dudas sobre quién de los dos influyó más en la concesión de la pensión doble al abate de Horcajo, la cual se nos presenta un tanto misteriosa en cuanto a su protector porque, a diferencia de lo que era habitual, la concesión va directamente del director de Temporalidades Juan Antonio Archimbaud y Solano a Lorenzo Hervás, sin pasar por José Nicolás Azara. Sabemos que lo normal era que la concesión fuese comunicada por el conde de Floridablanca al embajador José Nicolás de Azara y éste, a su vez, se la avisase al interesado.

Pero en el caso de la concesión de la pensión doble a Hervás no se siguió este proceso. Esto se deduce de la carta de Juan Antonio Archimbaud, en representación de Moñino, dirigida directamente a Lorenzo Hervás, fechada en Madrid el 11 de julio de 1787, quien tuvo un papel más destacado de lo habitual. Floridablanca, como siempre, aparece escondido bajo la expresión "quiere el rey" a la hora de la decisión, pero no a la hora de la comunicación.

"Atendiendo el rey al mérito que vuestra merced [Hervás] ha contraído por sus tareas literarias y a la obra que ha publicado intitulada *Idea del universo*, ha venido su majestad [entiéndase Floridablanca] en conceder a vuestra merced pensión doble; y para que disfrute vuestra merced de esta gracia paso con esta fecha el correspondiente aviso al Sr. D. José Nicolás de Azara, quien dispondrá tenga el debido efecto lo resuelto por su majestad.

Dios guarde a vuestra merced muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1787.

Don Juan Antonio Archimbaud [rúbrica].

Sr. D. Lorenzo Hervás. Roma" (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

En la carta que en la misma fecha el director de Temporalidades, Juan Antonio Archimbaud, le dirige a Nicolás de Azara, fechada en Madrid el mismo 11 de julio de 1787, queda patente que la doble pensión, concedida a Hervás, fue obra directa del conde de Floridablanca, y que la petición que Hervás le había hecho a Azara, año y medio antes, en la carta fechada en Cesena el 28 de enero de 1786, no había surtido ningún efecto:

"El Excmo. Sr. conde de Floridablanca se ha servido comunicarme la siguiente Real orden:

"El Rey se ha servido conceder pensión doble al ex jesuita don Lorenzo Hervás, residente en Roma, en consideración a su mérito y tareas literarias y a la obra que ha publicado, intitulada "Idea del Universo". Lo que participo a vuestra merced de orden de su majestad para que comuniqué las correspondientes a su cumplimiento. Dios guarde a vuestra merced muchos años. Palacio, 3 de Julio de 1787.

El conde de Floridablanca.

Sr. D. Juan Antonio Archimbaud".

Y a fin de que dicho interesado disfrute de la gracia que su majestad le dispensa, se la participo a vuestra señoría, esperando se sirva al mismo tiempo mandar se le pase la adjunta [la carta de Juan Antonio Archimbaud dirigida a Lorenzo Hervás].

Nuestro Señor guarde a vuestra señoría muchos años, como deseo.

Madrid, 11 de julio de 1787.

Besa la mano de vuestra señoría su mayor, más seguro, atento servidor don Juan Antonio Archimbaud y Solano [rúbrica].

Sr. D. José Nicolás de Azara. Roma" (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

Llama la atención que el camino de la comunicación es más largo de lo normal y que cogió por sorpresa al embajador Azara. Parece evidente que fue una decisión personal de Floridablanca, en atención al mérito de los 21 tomos de la enciclopedia *Idea dell'Universo*, cuyo último volumen acababa de aparecer (XXI: *Saggio pratico delle lingue, con prolegomeni e una raccolta di orazioni dominicali in piu di CCC lingue e dialetti*, Cesena, Biasini, 1787. Con portada propia. [Reedición facsímil, Madrid, SGEL, 1990]).

El 15 de agosto Azara traslada la noticia al comisario regio en Bolonia, Luis de Gnecco, el cual contesta el 25 del mismo mes, pidiendo aclaración de la fecha precisa a partir de la cual debía abonar a Hervás la pensión doble:

"Muy señor mío: Por la carta de vuestra señoría [Azara] del 15 de este mes [agosto de 1787] quedo enterado de haberse servido el rey conceder pensión doble al ex jesuita don Lorenzo Hervás, en consideración a sus tareas literarias; y asistiré con dicha pensión doble al citado sujeto como vuestra señoría me previene. Y para poderlo hacer igualmente con los demás desde el venturo trimestre¹⁸, he de merecer a vuestra señoría se sirva decirme el día en que se le concedió la gracia para pagarle desde entonces con recibo aparte lo que le corresponda hasta fin de septiembre próximo" (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

El 29 de agosto, Azara concreta que la fecha de la orden de Floridablanca de la concesión de la pensión doble era el 3 de julio, según la carta de Luis de Gnecco a José Nicolás de Azara, calendada en Bolonia el 8 de septiembre de 1787.

"Muy señor mío: Por la estimada carta de vuestra señoría de 29 del pasado agosto [1787] quedo advertido de que con fecha 3 de julio último se comunicó a don Juan Antonio Archimbaud y Solano la orden del rey para que al ex jesuita don Lorenzo Hervás se asista en adelante con pensión doble" (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

Por su parte, ese mismo año de 1787, el padre Luengo reseña la noticia de la concesión de la pensión doble a Lorenzo Hervás y, aunque la ve justificada, le critica la amplitud de la obra ("Es ya voluminosa, de dieciocho o veinte tomos, y lo podrá ser de ciento si el autor tuviese gana y vida para escribirlos; porque bajo del dicho título [*Idea dell' Universo*], como es claro, se puede escribir de todas las cosas que hay en el cielo y la tierra") y hace notar que fue concedida en contra de la opinión de Azara, "viniendo la orden de la Corte", es decir de Floridablanca:

"El tercero [ex jesuita al que se le ha concedido pensión doble] es Lorenzo Hervás, de la provincia de Toledo, que ha escrito una obra de muchos tomos con este título: *Idea dell' Universo* [...] Y que quiere decir en español: *Idea del universo que contiene la historia de la vida del hombre, los elementos cosmográficos, un viaje al mundo planetario y la historia de la tierra. Obra del sacerdote don Lorenzo Hervás*. Es ya voluminosa, de dieciocho o veinte tomos, y lo podrá ser de ciento si el autor tuviese gana y vida para escribirlos; porque bajo del dicho título, como es claro, se puede escribir de todas las cosas que hay en el cielo y la tierra. Por lo poco que yo he leído de esta grande obra, y más por lo que he oído a otros sobre ella, me atrevo a asegurar que el trabajo, fatiga y estudio del autor ha sido grande, que su erudición no es poca, que escribe con juicio y con piedad; pero con poco gusto y cultura. No obstante esta última falta, merece, sin la menor duda, el premio de

¹⁸ La paga de primeros de octubre de 1787. Como la decisión de Floridablanca de concederle la pensión está firmada el 3 de julio, las dudas del comisario Luis Gnecco están en si debe apagarle la pensión doble del tercer trimestre, que se abonaba a principios de julio.

segunda pensión que se ha dado a algunos por una obrilla de un tomo, y poco bien escrita. Con todo eso, no debe al Sr. Azara el haber sido recomendado a la Corte para el dicho premio; y habiéndose él ayudado por otra parte [Floridablanca] y habiendo venido el orden de que se le diese segunda pensión, mostró desaprobarlo el dicho ministro, como que Hervás no era escritor que lo mereciese" (Luengo, *Diario*, XXI. Año 1787, pp. 625-634).

La concesión de la pensión doble a Hervás fue una decisión personal de Floridablanca, sin intervenir José Nicolás de Azara, lo cual irritó su acusado egocentrismo, cuyo malestar se manifestó en otro favor que Floridablanca le concedió a Hervás ese mismo año, favor importante como era el poder introducir en España los manuscritos de la traducción española de su enciclopedia *Idea del universo* por valija diplomática, según se desprende de la carta del conde de Floridablanca dirigida a José Nicolás de Azara, fechada en San Lorenzo del Escorial el 23 de octubre de 1787:

"El presbítero don Lorenzo Hervás, residente en esa Corte, ha pedido permiso para remitir por el extraordinario de Nápoles¹⁹, tomo a tomo, o como lo permitan las circunstancias, su obra en castellano *Idea del universo*, a fin de que se imprima en Madrid. Y no hallando inconveniente en concederle esta gracia, lo participo a vuestra señoría para su gobierno y noticia de dicho Hervás, pudiendo venir con primera cubierta para don Manuel Vela²⁰, segunda para mí [es decir la dirección del mismo conde de Floridablanca].

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

San Lorenzo, 23 de octubre de 1787.

El conde de Floridablanca [rúbrica].

Sr. D. José Nicolás de Azara" (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

Es el segundo gran favor personal de mecenazgo literario que Floridablanca le hace a Hervás, sin la intervención del embajador Azara, quien, a regañadientes (había informado negativamente los méritos de Hervás: "las obras que hasta ahora ha dado a luz no han merecido aquí el mayor aplauso") acepta la orden de Floridablanca, según la carta de contestación del aragonés al murciano, fechada en Roma el 7 de noviembre de 1787, en la que desahogó su habitual maledicencia, calificando a Lorenzo Hervás de "loco", grosería en la que el amanuense se ve precisado a salvar su responsabilidad, haciendo constar que era un insulto personal y autógrafo del embajador, lo cual además de falta de cortesía denotaba ingratitud para los elogios que el abate manchego le había dado, por ejemplo en la carta del 28 de enero de 1786, en la que le anuncia el regalo de los tomos XVIII y XIX de la enciclopedia:

¹⁹ Respecto al correo con Italia, J. Antonio D. y BEGAS advierte: "Previénese, que el correo de Roma, Nápoles, Génova, Parma, Toscana, Venecia y Malta no tiene día cierto, aunque por lo regular su entrada son los viernes o sábados de cada semana, y se responde los sábados a media noche. Y por el extraordinario de Nápoles se puede escribir a Zaragoza y Barcelona, franqueando las cartas en este oficial general todos los martes de cada semana, y los lunes estando la corte en Aranjuez". El correo desde Madrid a Roma tenía una duración calculada en 32 días y hasta Nápoles 40 días. Véase, J. Antonio D. y BEGAS *Nuevo estilo y formulario de escribir cartas misivas, y responder a ellas en todos géneros de correspondencia, Reformado según el estilo moderno, y añadido en esta última edición*, Zaragoza, Ramón León, imp., [s.n.], 1847, 359 pp.

²⁰ Manuel Vela y Olmo, abogado madrileño, quien tradujo del francés y del italiano y publicó algunas obras de devoción. Debió fallecer entre 1794 y 1796, cuando su viuda recoge el original de alguna obra que no había obtenido la licencia de impresión. Firmó con el anagrama "León de Malo y Malveu" y quizás con el seudónimo de "Leoncio del Olmo". AGUILAR PIÑAL, 1983, VIII, pp. 345-346. El relevo del agente Vela por el librero Manuel Rodríguez, como representante de los intereses de Hervás en Madrid, debió ocurrir en los primeros meses de 1792.

"Muy señor mío: Haré saber al ex jesuita don Lorenzo Hervás, residente en esta Corte, que puede traerme su obra *Idea del universo* para remitirla a vuestra excelencia [Floridablanca], tomo a tomo, o como lo permitan las circunstancias, por el extraordinario de Nápoles, a fin de que se imprima en Madrid, y lo ejecutaré poniendo primera cubierta para don Manuel Vela y segunda para vuestra excelencia [Floridablanca], según me previene en su apreciable carta de 23 del pasado.

Quedo, etc.

Roma, 7 de noviembre en 1787.

Posdata: Esperando un poco, este autor [Hervás] irá a la casa de los locos, y ya poco falta. Basta leer su obra.

Esta posdata la puso de puño propio el señor ministro [Azara] al tiempo de firmar la carta" (AER, *Santa Sede*, Leg. 356).

Lo importante de esta petición de Hervás no es el rifirrafe con Azara, sino la precisión de la fecha en que decidió acometer la publicación de la traducción castellana de la *Idea dell'Universo*, finales de 1787, inmediatamente después de publicar el último tomo italiano²¹. El mismo abate había confesado que por las presiones de su tío, Don Frey Antonio Panduro, el sabio de Horcajo se decidió, desde 1785, a abandonar su trabajo en italiano y a publicar en español²²

Lorenzo Hervás, atento a los aspectos comerciales de su producción literaria, además de la pensión doble y del apoyo del correo por la valija diplomática de Nápoles, ya vistos, se preocupó de contar con una ayuda económica para la traducción de su enciclopedia *Idea del universo* al español, para lo cual le fue concedido un socorro de 750 reales, según orden del conde de Floridablanca, no de Campomanes, fechada el 18 de marzo de 1788. Es el tercer acto de mecenazgo del ministro murciano respecto al abate manchego:

"El rey ha venido en conceder 750 reales de vellón anuales por vía de ayuda de costa, al ex jesuita don Lorenzo Hervás, residente de esa capital [Roma], en atención al trabajo y gastos que le ha de causar la traducción que está haciendo de su obra intitulada y *Idea del universo*, del italiano al español.

Lo que de orden de su majestad participo a vuestra señoría para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años.

Aranjuez, 18 de marzo de 1788.

El conde de Floridablanca [rúbrica].

Sr. D. José Nicolás de Azara" (AER, *Santa Sede*, Leg. 359, f. 16).

Azara contesta a esta orden de Floridablanca el 2 de abril de 1788, simplemente acatándola sin ningún comentario:

"En carta de 18 del pasado [marzo de 1788] se sirve vuestra excelencia

²¹ Vol. XXI, *Saggio pratico delle Lingue con prolegomeni, e una raccolta di orazioni domenicali in piu di trecento lingue, e dialetti*, cuya dedicatoria al papa Pío VI esta fechada el 10 de agosto de 1787.

²²"Y yo en 1784, en mi tomo italiano XVII, prometí al público imprimir prontamente elementos gramaticales de diez y ocho lenguas americanas, que tenía escritos en italiano, con intención de publicarlos con los de otras lenguas; pero mi promesa no tuvo efecto, porque desde el año 1785, a instancias de mi señor tío Don Frey A. Panduro (las cuales eran para mí órdenes, las más respetables) abandoné casi totalmente la publicación de mis obras en italiano para emplearme en las que escribo y publico en lengua española. En ésta publicaré elementos gramaticales de más de cuarenta lenguas, si el Señor se digna concederme vida para poder concluir las obras que sobre los idiomas hasta ahora conocidos tengo en gran parte escritas", HERVÁS, 1800, I, p. 63.

[Floridablanca] decirme haber venido el Rey en conceder 750 reales de vellón anuales por vía de la ayuda de costa al ex jesuita don Lorenzo Hervás, residente en esta capital [Roma], en atención al trabajo y gastos que le ha de causar la traducción que está haciendo de su obra *Idea del universo*, del italiano al español. Quedo en la inteligencia de esta soberana resolución para su cumplimiento" (AER, *Santa Sede*, Leg. 359, f. 16).

Por estos mismo años, a partir de 1788, Antonio Porlier, secretario de Indias, estimula la producción de los jesuitas americanos, con la promesa, más teórica que efectiva, de publicarlas y premiarlas con recompensas económicas, cosa que cumplió muy deficientemente, quizá porque el gobierno español siempre los miró con cierta desconfianza por la postura pro indigenista (germen de independentismo) de alguno de ellos, como el naturalista e historiador chileno Felipe Gómez de Vidaurre (Hervás, 2007, pp. 545-547).

Sin duda durante el trienio 1785-1788 fue cuando fueron más dulces las relaciones de Floridablanca con el jesuitismo expulso. Sirvan de prueba el mayor número de pensiones dobles concedidas durante el mismo y las traducciones que los jesuitas españoles hicieron de un elogio fúnebre al padre del ministro murciano. A principios de 1786 fallece D. José Moñino, padre del conde de Floridablanca, con cuyo motivo varios ex jesuitas españoles homenajean al ministro publicando en Italia en varias lenguas el elogio fúnebre que se le había dicho en Murcia. Hervás no participó en él, pero lo reseña en su *BJE* (Hervás, 2007, pp. 450-452) en el artículo dedicado al jesuita helenista Joaquín Pla (Aldover, obispado de Tortosa, 6 de abril de 1745- Roma el 10 de octubre de 1816), cuya primera publicación anotada es: "*Honores sepulcrales a la buena memoria del señor Don Josef Moñino Gómez Colón y Loisa, presbítero, por el doctor don Juan Lozano y Santa, dignidad de Capellán mayor de la iglesia de Sigüenza*. Ferrara. En la imprenta de Josef Rinaldi, 1787. 4.º, en cuatro columnas, en la primera de ellas está el texto original español, y en las otras se pone la traducción en griego, italiano y francés".

Con no poca ironía y gracia Luengo, quien ya había visto con malos ojos la participación en 1776 de varios jesuitas en el libro con que el Colegio de San Clemente celebró el ascenso de Moñino a la Secretaría de Estado, relata la gestación de este libro fúnebre:

"A otro personaje que está en mayor elevación que Campomanes en la Corte de Madrid y mucho más autorizado en ella, cual es el Excmo. Sr. conde de Floridablanca, don Joseph Moñino, primer secretario de Estado de su Majestad Católica, han hecho también un obsequio literario muchos jesuitas desterrados en Italia y, unidos entre sí en sociedad o en escuadrón, por no decir en Cuerpo, que es palabra muy odiosa y podría ofender al delicado ministro, y, si le hemos de llamar con su propio nombre como nosotros acostumbramos, es preciso decir que le han hecho una puerca, indecente y soez adulación y lisonja.

El año pasado murió en la ciudad de Murcia el Sr. D. José Moñino, padre del conde de Floridablanca, que después de viudo se había hecho sacerdote, y el 18 de marzo de dicho año [1786], se le predicó un sermón de honras, malo en todo y lleno, como se debe suponer, de adulaciones para con la familia Moñino y principalmente con el Sr. secretario de Estado.

Llegó a Italia este sermón de obras del padre de Moñino y algunos jesuitas murcianos entraron en el empeño de hacerle traducir en varios idiomas, y no debiendo de reconocer en sí mismos bastante pericia de lenguas para hacer esta importante operación, buscaron traductores entre los padres aragoneses, y, en efecto, tres de esta provincia le tradujeron a tres idiomas diferentes, Joaquín Pla al griego, Ramón Jiménez al francés, y Juan Colomé al italiano; y en todas estas lenguas y en el original español, poniéndole en cada uno de los dichos idiomas en una columna de cada hoja, se han impreso en Ferrara este mismo año [1787] con este título: *Honores sepulcrales a la buena memoria del Sr. D.*

José Moñino Gómez Colón y Loaysa, presbítero que falleció el 10 de marzo del presente año de 1786, pronunciado el día 18 del mismo en la amplísima iglesia parroquial de San Juan Baptista, por el doctor don Juan Lozano y Santa, dignidad de capellán mayor de la Santa Iglesia de Sigüenza, y rector del Real Seminario de Píos Operarios y Teólogos de Murcia. Ferrara, 1787. En la imprenta de los herederos de Joseph Rinaldi, con licencia de los superiores. Es un tomito en cuarto grande o folio pequeño, y todo lo que toca a la impresión es bastante bueno. Al principio se pone una dedicatoria al conde de Floridablanca casi tan llena de adulación como el sermón, y que la hacen y firman los murcianos de Ferrara y de Forli, esto es, los jesuitas murcianos que viven en las dos dichas ciudades.

Luego que se acabó de imprimir esta importantísima obra, enviaron cinco ejemplares de ella al Sr. Moñino que debió de tener mucho gusto y complacencia en ver a tantos jesuitas afanados en hacerle grande e ilustre, y en comunicar a las naciones extranjeras sus timbres y sus glorias, y una de ellas es el ser descendiente de varias antiquísimas familias. Prueba de este su gusto es el haber pedido otros 50 ejemplares de la dicha obra, que se los habrán enviado al instante, y de este modo podrá esparcirla por la Corte y por la nación, y juntando a ella el libro de composiciones poéticas que compusieron en su elogio cuando fue elevado al ministerio [1776], hacerlas ver el alto y ventajoso concepto que tienen los jesuitas de sus talentos y de sus prendas y aún de sus virtudes. Pero ni aquel libro probó entonces que los jesuitas en Cuerpo, ni por la mayor parte, pensasen de aquella manera de Moñino, ni lo prueban ahora estas traducciones de la oración fúnebre de su padre; sino solamente que, en este estado de dispersión y de independencia, hay algunos que por estos o aquellos respetos humanos quieren emplear sus plumas en elogiar a este ministro. Es muy creíble que toda esta sociedad literaria de traductores y dedicantes reciba por su celo y trabajo en elogiar al ministro el premio acostumbrado de segunda pensión; especialmente que de este modo podrá el señor conde mostrar su agradecimiento sin que le cueste nada de lo suyo" (Luengo, *Diario*, XXI. Año 1787, pp. 635-639).

Si comparamos esta crítica con la de diciembre de 1776, vemos que la posición del inmovilista Luengo no había variado un ápice durante una década (1776-1786) respecto a Moñino y a los ex jesuitas que lo adulaban. Por el contrario, vamos viendo que Hervás, sin renunciar un ápice a su jesuitismo, inteligentemente hacía tiempo que se había alejado de las enemistades eternas y del enfrentamiento con el poder antijesuítico madrileño, que solo podían llevar al callejón sin salida del aislamiento y consiguiente abandono de la producción literaria.

3.2.3. Periodo (1789-1798) de contracción en la producción literaria de los jesuitas y de problemas para Hervás y Floridablanca.

Después de la creación en 1787 de la *Junta Suprema de Estado* (presidida por el mismo Floridablanca), arreciaron los ataques de Aranda y del partido aragonés contra el murciano. Ante esta situación, Moñino quiso abandonar su cargo, sin resultado, puesto que el testamento real estipulaba que el hijo y sucesor del rey Carlos III debía mantener su confianza en el Conde de Floridablanca. En 1789 el pueblo de Madrid, en múltiples panfletos, acusaba a Floridablanca de robo y de deslealtad a la Corona. Éste quiso dimitir, decisión no admitida por Carlos IV, el cual creó varias secretarías (Gracia y Justicia, Real Casa y Patrimonio) para aliviar los trabajos de Floridablanca.

Los sucesos de la Revolución Francesa hacen cambiar de forma radical el punto de vista político del antaño reformista murciano, convirtiéndose en abanderado de una fuerte reacción, que lleva al encarcelamiento de Francisco Cabarrús y la caída en desgracia de Jovellanos y Campomanes. Este cambio político e ideológico explica las dificultades que tuvo Hervás para continuar la publicación de la *Historia de la vida del hombre*, dedicada a Floridablanca, pero cuyo tomo será acusado de filorrevolucionario por defender la igualdad natural (que no política) de todos los hombres. Los censores vieron en esta obra algo más que “una especie de introducción filosófica a un programa pedagógico”, como la define Sánchez-Blanco (2007, pp. 245-246).

El atemorizado primer ministro murciano, en vez de defender la obra a él dedicada, dejó hacer a los enemigos de Hervás. El 18 de julio de 1790 sufre un atentado, del que escapa ileso y dos años más tarde Carlos IV le destituye y es apresado en su casa de Hellín. La subida al poder de Aranda le lleva a la cárcel en la ciudadela de Pamplona, bajo acusaciones de corrupción y abuso de autoridad. A la caída de Aranda, sustituido por Manuel Godoy, es liberado (1794). Sin embargo, Floridablanca no vuelve a intervenir en asuntos políticos y se retira a su ciudad natal, Murcia, a donde se dirige el nada rencoroso Hervás en el verano de 1799 para regalarle el resto de sus libros publicados después de 1792, lo cual es un signo evidente que desde que dejó el poder el político murciano no habían tenido contacto alguno.

Desde el punto de vista del jesuitismo expulso, fue un lapso (1789-1798) de temor revolucionario y de recelos literarios, en el que disminuye el ritmo de concesión de pensiones dobles a los expulsos exiliados. Al final de esta etapa muchos volvieron a España y desaparece de la embajada de Roma José Nicolás de Azara, quien tanto había “orientado” la producción literaria de nuestros ex jesuitas, con el sistema infalible del estímulo económico de las pensiones dobles. Es un tiempo en que la producción literaria disminuye en cantidad, pues van muriendo los ex jesuitas, y en originalidad, ya que muchas de las obras publicadas en este periodo son continuación de proyectos más o menos enciclopédicos empezados anteriormente. Además, el temor generalizado a la Revolución, tanto en los mecenas como en los escritores objeto de protección, hace que surjan problemas de todo tipo: en las condiciones de serenidad para el trabajo, en la autocensura de temas (en general, los ex jesuitas atacaron a la Revolución francesa y a sus motores los filósofos y jansenistas), y en las posibilidades de impresión (menos dinero para mecenazgo).

Los ex jesuitas tienen más conflictos con la censura, pues lo filojansenistas predominan en los primeros gobiernos de Godoy. Por ejemplo, Hervás ve suprimido

el "Prólogo" del tomo I de su *Historia del Hombre*, tuvo paralizada la publicación de la versión española de la enciclopedia *Idea del Universo* entre 1789 y 1794, y ni siquiera se atrevió a presentar a la censura obras como las *Causas de la Revolución Francesa* y la misma *BJE*.

No es extraño que, en 1791, el padre Luengo se haga eco de estas dificultades y acuse a Floridablanca, e incluso al nuncio pontificio en Madrid, monseñor Hipólito Antonio Vincenti, de jansenistas (Luengo, *Diario*, XXV. Año 1791, pp. 685-726; Astorgano, 2004a, p. 187).

Curiosamente el periodo se abre y se cierra con unas magníficas relaciones entre Hervás y Floridablanca, pues en 1789 le dedica la *Historia de la vida del hombre* y en 1799 le regala toda la enciclopedia al desterrado político murciano.

3.2.3.1. La dedicatoria a Floridablanca de la *Historia de la vida del hombre*

Continuando con la normalización de relaciones que Hervás y Floridablanca habían tenidos en el trienio anterior (1785-1788), el abate manchego vuelve a la vieja idea de 1775 de dedicarle su enciclopedia a Moñino, ahora aceptada por el político murciano. En efecto, el primer tomo de la *Historia de la vida del hombre*²³, contiene una dedicatoria modélica, firmada en Roma, el 1 de enero de 1789 por “su obligadísimo, reconocido servidor y reverente capellán, Lorenzo Hervás y Panduro”, dirigida “Al Excmo. Sr. D. José Moñino, conde de Floridablanca, Caballero Gran Cruz de la real y distinguida Orden de Carlos III, consejero de Estado de su majestad, su primer secretario de Estado, etc, etc, etc.”.

Gracias al *Diario en el viage* del inquisidor Nicolás Rodríguez Laso (2006, pp. 525-528) conocemos ciertos detalles del momento exacto en que fue escrita esta dedicatoria, en medio de una copiosa nevada. El inquisidor comió con Hervás el 30 de diciembre de 1788, en Roma, en casa del ex jesuita valenciano Miguel García García (Hervás, 2007, pp. 245-246), buen helenista, donde comentan la “obra que va publicando” el abate manchego, y es lógico suponer que hablarían de la dedicatoria que Hervás iba a redactar al día siguiente, dedicada a Floridablanca, gran protector de los hermanos Rodríguez Laso, pues ese mismo año el ministro murciano acababa de nombrar rector del Colegio de San Clemente de Bolonia a su hermano Simón Rodríguez Laso:

“Comí [Nicolás] en casa de [Miguel] García, y allí hablé con el abate Hervás de su obra que va publicando; y, con motivo de haber vivido algunos años en Cesena, me informó de la casa y familia del papa²⁴” (Rodríguez Laso, 2006, pp. 525-528).

Al día siguiente, 31 de diciembre de 1788, toda Roma se convulsiona porque llega la noticia de la muerte del rey Carlos III y una atmósfera de tristeza e incertidumbre cubre a todos los españoles:

²³ HERVÁS, *Historia de la vida del hombre. Tomo I, Concepción, nacimiento, infancia y niñez del hombre*. Madrid, en la imprenta de Aznar, año 1789. Dedicatoria sin numerar.

²⁴Hervás vivió protegido por los marqueses de Ghini en Cesena, aproximadamente, desde 1774 hasta 1784, pasando poco después a Roma. Cesena fue muy importante para Hervás, porque allí imprimió todos los 21 tomos de sus obras italianas (*Idea dell' Universo*) y porque allí intimó con el futuro papa Pío VII, también natural de esta ciudad, quien lo protegerá en los últimos años de su vida y lo nombrará su bibliotecario. El abate manchego, siempre que podía, se escapaba a Cesena, donde la familia Ghini le mantenía reservado un cómodo apartamento.

“Con grandísima dificultad y mucho susto, pude ir en coche a Araceli²⁵, donde me esperaba a comer el padre Ximénez, natural de Villagarcía, porque los caballos resbalaban a cada paso y, aunque habían echado estiércol por las calles, de un momento a otro se helaba todo.

Por la tarde, fui a ver al señor Azara, que estaba indispuerto²⁶, y hablamos del correo de Nápoles, que despachó el marqués de Raffadale a aquella Corte con la noticia de la muerte de nuestro Soberano y pasó por ésta²⁷, el 30 en la tarde, y fue la primera que se tuvo en Roma” (Rodríguez Laso, 2006, p. 527).

En medio de este ambiente, que en cierta medida presagiaba la decadencia en el poder de Floridablanca, Hervás afirma que la dedicatoria es sincera y agradecida por la buena política del ministro murciano:

“Señor: No la negra y oscura lisonja, que hace sombra al esplendor del empleo, que condecora el mérito de vuestra excelencia ni la vil ambición de usurpar infamemente el favor de su luminoso influjo, sino los impulsos de humilde respeto y de unión, la más estrecha, con los afectos íntimos y universales de la nación por la gratitud y veneración que profesa a la acertada dirección de vuestra excelencia, han movido y determinado la casi impotencia civil, que yo podía tener para obsequiar rendidamente la persona de vuestra excelencia y distinguir con su clarísimo nombre la presente producción literaria, que tengo el honor de consagrar a vuestra excelencia” (Hervás, 1789, I).

La alusión a la “casi impotencia civil” es un fino reproche a la política antijesuítica del reinado de Carlos III, la noticia de cuya muerte acaba de llegar a Roma el día anterior, que tenía amordazados muchos derechos de los ignacianos. Para probar que no es un halago oportunista, fruto de “la vil ambición de usurpar infamemente el favor de su luminoso influjo”, le recuerda al murciano que ya tuvo la obra en sus manos en 1775, que “en edad menos madura, hice en italiano”, por lo que la refundición de 1789 es la definitiva y perfecta:

“Su contenido no es cosa nueva para la penetración de vuestra excelencia ni indigna de su bondad, que se sirvió de observar en Italia, y aun de aprobar en nuestro idioma su publicación [en 1775], que ahora efectúo bajo la protección de vuestra excelencia, perfeccionando la que años pasados, en edad menos madura, hice en italiano” (Hervás, 1789, I).

Hervás era consciente de la amplitud, y de la consiguiente superficialidad, de su enciclopedia, por eso justifica el título en su utilidad, la felicidad del hombre, objetivo imprescindible de la acción de todo político auténticamente ilustrado, como era Floridablanca. Por lo tanto, los fines de la enciclopedia hervasiana y la

²⁵A Santa María in Araceli, iglesia de los franciscanos, junto al Capitolio.

²⁶Por estos años, Azara padecía fuertes dolores reumáticos y una molesta fluxión de ojos. Más adelante sufrirá gota.

²⁷El marqués de Raffadale era el embajador de Nápoles en Madrid desde principios de 1782 y hombre de confianza de Carlos III. En 1784 estuvo a punto de ser cesado por el antiespañolismo de la reina napolitana, AGS, *Secretaría de Estado. Reino de las Dos Sicilias*, Leg. 5924, exp. 5. Desde octubre de 1778 hasta enero de 1797 la correspondencia entre España e Italia se hacía semanalmente "a la Corte de Nápoles por correos de gabinete españoles y napolitanos". Por una Real Orden del 10 de enero de 1797 la correspondencia iría hasta Parma los días 15 y 30 de cada mes, "ejecutándose exclusivamente por correos españoles", AER, *Santa Sede*, leg. 368.

política seguida por el primer ministro murciano eran los mismos. Bajo la afirmación “trato del hombre y de la felicidad de éste” se esconde una modernización del método y de los contenidos de la enseñanza, en clara oposición al conservadurismo de las escuelas escolásticas, poco grato al ministro y al jesuita, basados en las lenguas vernáculas y en las ciencias empíricas, al margen de la caduca universidad, que el murciano había intentado reformar bastante infructuosamente:

“La otra tiene solamente de grande el título de su materia, que lo es de las acciones gloriosas de vuestra excelencia. En ella trato del hombre y de la felicidad de éste, que es la única del Estado, [y que] forma la ocupación y delicias de la grande alma de vuestra excelencia destinada para gobernar hombres” (Hervás, 1789, I. Dedicatoria).

En vísperas de la Revolución Francesa y un año antes de que Floridablanca, atemorizado, empezase a odiar los principios revolucionarios, no deja de tener cierto atrevimiento el llamar al murciano “grande”, porque “da realce a los derechos de la humanidad”. Pero era un sentimiento sincero en el jesuita, quien, pocas páginas después defiende la igualdad natural de todos los hombres, lo que le supondrá, siendo todavía primer ministro el murciano, serios problemas para continuar la publicación de la enciclopedia. El murciano y el ex jesuita consideraban la educación como una de las bases institucionales de cambio social y de conseguir la verdadera igualdad. En el fondo los enemigos de Hervás tenían razón cuando lo acusaban de defender la “igualdad”, porque era un “igualitarista práctico” que consideraba igualmente aptos para las ciencias a los sordomudos y a las mujeres, corrigiendo los planteamientos elitistas tradicionales:

“Vuestra excelencia es grande por su ciencia, el empleo y empresas. Todos le conceden este mérito y premio, pero yo llamaré a vuestra excelencia mayor, por el realce que da a los derechos de la humanidad, los cuales abismados antes, empiezan ya a comparecer sobre la cumbre, en que la naturaleza y la razón los reconocen entronizados” (Hervás, 1789, I).

A continuación describe la “humanidad” en todas las facetas de la personalidad de Floridablanca, que para Hervás es el puro retrato del ciudadano que pretende modelar con su *Historia de la vida del hombre*, a saber, un ser feliz, próspero materialmente, virtuoso y no revolucionario:

“Un hombre revestido totalmente de humanidad descubro en vuestra excelencia, y que lo mismo admiro y elogio en los ejercicios ministeriales y personales, públicos y privados, en el rigor de la justicia y en el favor de la piedad, en toda las acciones de vuestra excelencia y en todos sus empleos” (Hervás, 1789, I. Dedicatoria).

Profundamente conocedores de lo humano, Hervás y Moñino tienen los mismos objetivos pedagógicos, el jesuita en el plano intelectual y el ministro en la acción de gobierno, para logra un hombre diseñado conforme a “la naturaleza y la razón”. La educación compensa la desigualdad física o natural y es premisa irrenunciable en cualquier régimen que se ponga la igualdad como meta y para “rectificar los abusos de la humanidad” (Sánchez Blanco, 2007, p. 238). Parece lógico pensar que cuando Hervás dice que Floridablanca “forma hombres y rectifica los abusos de la humanidad” estaba pensando en los 395 puntos de la

“Instrucción Reservada” y en la Junta de Estado, creada formalmente por Decreto del 8 de julio de 1787²⁸:

“Vuestra excelencia ha llegado a conocer y penetrar lo más difícil del saber en la ciencia humana, y a sujetar su voluntad a lo único que ella enseña a desear. Hombre según los diseños de la naturaleza y la razón, se emplea vuestra excelencia en formar hombres y rectificar los abusos de la humanidad. Lo que enseña vuestra excelencia con ejemplo no menos maravilloso que raro, emprendo yo declarar con caudal escaso de doctrina, por lo que la producción presente [la *Vida del hombre*], que hoy consagro a vuestra excelencia, solamente se dirige a historiar toscamente sus operaciones. Es relación de las acciones humanas que caracterizan a vuestra excelencia y es historia del Hombre” (Hervás, 1789, I. Dedicatoria).

Hasta en el título (*“Historia de la vida del hombre”*) Hervás se aparta de la tradición escolástica y centra su atención intelectual y pedagógica en el mundo del hombre, cuya formación, desde la infancia a la madurez, coincide con la cuestión central de la filosofía sensista, según Sánchez-Blanco (2007, p. 240). Su enciclopedia presupone un plan para que la educación llegue a todos los miembros de la sociedad. Todos deben aprender a leer, escribir y ejecutar bien algunas labores. La educación básica, pública, gratuita y general, incluidos los labradores, es exigencia compartida por Floridablanca y por Hervás, quien en carta a su sobrino, el labrador Antonio Panduro, fechada en Roma el 30 de noviembre de 1805, le comenta:

“Yo veo que a vosotros cuesta dificultad aún el pensar en medios para ayudar a los pobres, y aún tenéis dificultad para pensar los medios industriosos para ganar. Rabia me daba ver en ese territorio [Horcajo] pedazos de tierra baldía porque eran salados, húmedos etc. Aquí hay tierras de esa calidad, mas en un año las hacen útiles porque todos los que poseen tienen y leen libros de agricultura” (BN, ms. 22996, f. 57).

Por compartir la enciclopedia del ex jesuita y el programa político de Floridablanca los mismos objetivos, necesariamente el murciano estaba obligado a aceptar la dedicatoria, aunque viniese de un ignaciano perseguido (“sumergido en un mal de desgracias civiles”). No sabríamos concretar la razón por la que en el corto espacio de dos páginas le recuerda a Floridablanca su condición de jesuita perseguido. Cabe pensar en que aspiraba a tener la aceptación misericordiosa del proscrito y no intentaba recordar los viejos tiempos en los que el murciano fue el más feroz enemigo de los jesuitas, evocación poco grata después de más de veinte años:

“Si la materia es aceptada a los ojos de vuestra excelencia, espero que no le desagrada su exposición, ni le ofenda la oferta de quien, aunque sumergido en un mal de desgracias civiles, goza aún los derechos inviolables de la humanidad, que sostiene y hace triunfar admirablemente vuestra excelencia” (Hervás, 1789 I).

²⁸ FLORIDABLANCA, 1867, pp. 213-272. Sabido es que con motivo de la creación de la Junta Suprema de Estado, una alta instancia de gobierno de España de breve duración (1787-1792), por Carlos III a instancias del conde de Floridablanca, y compuesta por todos los secretarios de Estado y de Despacho (Real Decreto de 8 de julio de 1787), Floridablanca acompañó el decreto con una “Instrucción reservada”, que recogía un detallado programa de 395 puntos susceptibles de ser tratados en la Junta.

La dedicatoria termina con el tópico habitual de la “captatio benevolentiae”, buscando la aceptación de Floridablanca, apenado a su “humanidad” y deseándole toda la prosperidad y las bendiciones del Cielo:

“Constituido dentro de los límites de aquella esfera, que forma su gloria y carácter, suplico a vuestra excelencia que, mostrando conmigo los efectos de humanidad y benevolencia, se digne recibir en esta obra un tributo de mi pequeñez en el pensar, y de mi grande voluntad en obsequiar a vuestra excelencia y desearle toda prosperidad y las bendiciones celestiales” (Hervás, 1789 I).

Esta dedicatoria es la más ideológica e ilustrada de las muchas que redactó Hervás, como podemos comprobar mediante un simple cotejo con las de dos libros inéditos: las fechadas en 2 de enero de 1797 en Roma al frente la *Gramática Italiana* ofrecida a doña María del Carmen Ponce de León, primogénita de los excelentísimos señores duques de Montemar (Moreno Iturralde, 1992, pp. 358-359), y la más “ideológica” dedicatoria del inédito *Compendio de la nueva doctrina del Dr. Juan Brown*, ofertada a doña María del Carmen Laugton, mujer del intendente de Cataluña, Blas de Azanza, calendada en Valencia el 7 de junio de 1799, a punto de llegar a su pueblo, regresando de Italia. Tiene dos partes claras. La primera de agradecimiento al matrimonio del intendente Azanza, quien había hospedado espléndidamente al retornado Hervás durante cuatro meses en Barcelona, y la segunda parte es una confusa defensa de la utilidad de la doctrina vitalista del doctor Brown (Moreno Iturralde, 1992, pp. 354-355).

Se aprecia que ni la una ni la otra se pueden comparar con la seriedad filosófica de la dedicatoria a Floridablanca.

3.2.3.2. Floridablanca no puede proteger la obra a él dedicada.

Las relaciones de Hervás con el poder se enturbiaron mucho en el periodo 1789-1794. Poco durarían las favorables perspectivas que tan amable dedicatoria prometía, pues a los pocos meses algunos pasajes de ese primer tomo de la *Historia de la vida del hombre*, principalmente el libro I, son acusados de filorrevolucionarios por defender la igualdad natural, que no política, de todos los hombres. Se vendieron casi todos los tomos del volumen I, pero el segundo, también editado en 1789, fue secuestrado en casi su totalidad y no se dio licencia para la impresión del tomo III, que no podrá ver la luz hasta 1794, después de cinco años de acusaciones y defensas, que hemos estudiado al examinar las relaciones de Joaquín Lorenzo Villanueva con los jesuitas (Astorgano, 2008a). Una primera y anónima delación ante la Inquisición de Corte, de la que Villanueva era censor, está fechada en Madrid el 11 de mayo de 1790, criticando las doctrinas de igualdad social de Hervás. El 20 de agosto del mismo año, la Inquisición acusa al abate manchego de ser poco moderado y respetuoso en sus ideas sobre los mayorazgos. Otra censura del 14 de septiembre de 1792 dice que la *Historia de la vida del hombre* contiene "una enorme multitud de proposiciones falsas, oscuras, capciosas, arrogantes, escandalosas, sediciosas, destructivas de la paz y de la concordia de los pueblos, y son excitativas al desprecio de los legisladores y las leyes".

Recordando que en 1789 fue cuando se celebraron las Cortes para recibir el juramento del príncipe de Asturias, presididas por el conde de Campomanes y que en ese mismo año consiguió en propiedad la presidencia del Consejo de Castilla,

vamos a estudiar brevemente el periodo en el que Floridablanca tuvo poder, es decir hasta febrero de 1792, años en los que Hervás no publicó nada en España.

Ciertamente en estos años hubo una constricción de todas las publicaciones en general y de las jesuíticas en particular. Al aludido miedo antirrevolucionario del gobierno de Floridablanca, se unía cierto cansancio ante la avalancha de libros jesuíticos procedentes de Italia, según una larga e ilustrativa carta que el 18 de marzo de 1789 el embajador José Nicolás de Azara escribe a Floridablanca con motivo de una censura de una obra del jesuita expulso Pedro Campos, residente en Génova (AER, *Santa Sede*, Leg. 233).

Las dificultades que Hervás (uno de los líderes del jesuitismo) encontraba para imprimir la traducción de su enciclopedia *Idea del universo* tenían su causa, además de en una persecución particular y en su enfrentamiento posterior con Lorenzo Villanueva y con el "sector jansenista" del gobierno de Madrid, en una política más general restrictiva respecto a la producción literaria de los jesuitas, estimulada por el embajador José Nicolás de Azara, el cual creía que la producción literaria de nuestros ex jesuitas desterrados era demasiada y de poca calidad.

No es extraño, en ese ambiente antijesuítico, que el ministro Floridablanca no se atreviese a favorecer la publicación de libros de Hervás e, incluso no pocos jesuitas recibieron con alivio la destitución del murciano en febrero de 1792 y el ascenso al gobierno del conde de Aranda, pues, entre los jesuitas desterrados, corrió el rumor de su posible vuelta a España, según nos relata el padre Luengo (*Diario*, XXVII-2. Año 1793, pp. 125-161; *Noticias Literarias* IV, p. 195).

Conservamos una carta de Lorenzo Hervás a Floridablanca, fechada en Roma, 7 de enero de 1790 (BN, RES 262, Exp. 138, micro 7963), en la que expresamente le pide protección para su enciclopedia, *Historia de la vida del hombre* (la primera parte de *Idea dell'Universo*), cuyo primer tomo hemos visto que le estaba dedicado al mismo murciano. El abate de Horcajo comienza exponiendo su sorpresa por las acusaciones de heterodoxia de algunas proposiciones de su libro y afirma su catolicismo y patriotismo:

“Lorenzo Hervás, presbítero ex jesuita, implorando la justicia, bondad y protección de vuestra excelencia, a cuya sombra afortunadamente había logrado poner sus intereses, honor y persona, con la más profunda sumisión hace presente a vuestra excelencia que, no sin sensible aflicción, ha podido oír que incauta e inocentemente en su *Historia [de la vida del hombre]*, empezada a imprimir en Madrid, haya puesto alguna proposición por la que la dicha *Historia* merezca nueva revisión.

El suplicante en 21 tomos publicados en Italia [Cesena, 1778-1787] y en los que ha enviado a Madrid, ha procurado mostrarse por religión católico, y por todo su obrar, fiel vasallo de nuestro augusto monarca, y, a este efecto con escrupulosa reflexión, ha escrito a su encargado en Madrid, don Manuel Vela, para que el más hábil de los revisores, además de lo que pide su oficio, borre todo cuanto juzgue digno de corrección” (BN, RES 262, Exp. 138, micro 7963).

De conformidad con estos dos principios, de profundo católico y patriota, está dispuesto a corregir todo lo que los censores le propongan:

“Animado siempre de este espíritu, el suplicante, y queriendo en todo derecho de defensa que la Real Gracia o Justicia se digne concederle benignamente, pide rendidamente que, señaladas las proposiciones que no agraden, en dos ejemplares de los dos tomos impresos, se le envíen estos para que, con sustitución de otras aprobadas y con reimpresión de las hojas a que correspondan, se logre la impresión hecha sin que se precipiten sus intereses y honor, que el suplicante únicamente pone en ser fiel y obediente” (BN, RES 262, Exp. 138, micro 7963).

Concluye pidiendo la protección de Floridablanca (“siempre protector de las letras”), a quien está dedicada la obra, y protestando “fiel obediencia y veneración” hacia el monarca:

“Señor: vuestra excelencia, que ejercita consigo mismo justicia, será justísimo con la obra del suplicante, que se la ofreció [a Floridablanca] como tributo que ya venera como cosa propia de vuestra excelencia.

Si la integridad de vuestra excelencia escasea la gracia con sus propias cosas, no les niegue la justicia. Si en la causa presente vuestra excelencia es juez, el suplicante apela a su justicia, y habiendo sido siempre protector de las letras, invoca y espera su graciosa protección para promoverlas.

La mayor y más interesante fortuna que el suplicante puede esperar es la de lograr que vuestra excelencia humille sus rendidas súplicas al excelso trono de nuestro Augusto Monarca, Padre común, exponiendo, a la sagrada Real Majestad, la fiel obediencia y veneración que forman el carácter del suplicante, último de sus vasallos e hijos” (BN, RES 262, Exp. 138, micro 7963).

Esta súplica a Floridablanca, ya en declive político, no surtió el más mínimo efecto, pues hasta 1794 no pudo imprimir el volumen III de la *Historia de la vida del hombre*.

Esto no quería decir que el abate conquense estuviese ocioso. Por la carta de Lorenzo Hervás a su primo Antonio Panduro, fechada en Roma el 27 de noviembre de 1793, sabemos que el abate de Horcajo estaba muy atareado (“Me he atareado para enviar antes de Cuaresma seis tomos que tengo casi concluidos”), entre ellos, “dos tomos para enseñar a los mudos el habla y la escritura” (Hervás, 1795). Todavía no se daba cuenta de que las trabas que le estaban poniendo los filojansenistas y la estrechez del mercado editorial interior de España (bastante menos próspero que el italiano) podrían conducirlo a la ruina económica (Astorgano, 2005), a juzgar por los planes proyectados (BN, ms. 22996, f. 12).

Desde 1792 Floridablanca estaba alejado del poder, primero encarcelado en Pamplona y después retirado en Murcia, por lo que Hervás tuvo que lidiar con otros protagonistas políticos (Godoy, Eugenio de Llaguno, Joaquín Lorenzo Villanueva, etc.) para sacar adelante sus impresiones, andanzas que caen fuera del ámbito de nuestro estudio. Es lógico que no registremos ninguna relación entre ambos hasta su retorno a España en 1799. Entonces el abate manchego se dirigirá al desterrado político murciano, simplemente como amigo agradecido.

El problema del tomo I de la *Historia de la vida del hombre* no se finiquitó hasta septiembre de 1795, con la censura y prohibición inquisitorial de la introducción y de la conclusión de la última hoja (p. 379), según la certificación de la Inquisición de Corte del 26 de Septiembre 1795.

La censura de la introducción se hacía para contentar a los acusadores frailes agustinos, quienes no veían bien parado a su santo patrón:

“Entiende el Oficio Fiscal [de la Inquisición] es necesario, que en el primer edicto se ponga alguna nota, por la que se venga en conocimiento del sentido en que habla el Abate Hervás y de este modo los Agustinos se tranquilicen, y no se empeñen en defender cuestiones que más conduce callarlas que promoverlas” (Moreno Iturralde, 1992, p. 414).

La parte final del libro es censurada por motivos más sociopolíticos que teológicos:

“Y por lo que toca al plan de legislación que propone dicho Abate Hervás en su obra, debe V.S. mandar que se prohíba por ser un plan confuso, perjudicando a la Nación española su legislación y gobierno, e intentando establecer capciosamente la anarquía y extinguir el orden jerárquico en sus costumbres y leyes y al mismo tiempo prohibir (aun para los que tengan licencia de leer libros prohibidos), las proposiciones rayadas al folio 379 por contener unas ideas libres, perniciosas, entusiásticas contra la potestad legislativa de nuestra monarquía y su gobierno; ofensivas a la jurisprudencia criminal y sus legislaciones, y conspirar toda a perturbar la tranquilidad del Estado, su constitución y establecimientos” (Moreno Iturralde, 1992, p. 414).

¿Qué proponía Hervás en la censurable página 379? Hoy nos parecen ideas bastante sensatas, nada subversivas, que muy bien hubiese suscrito Cesare Beccaria y el mismo ministro Floridablanca, el ilustrado anterior a la Revolución Francesa, pues se reducen a propugnar cierta igualdad individual y una mejor política educativa:

“El buen gobierno debe distribuir los empleos de la Sociedad según el número, carácter y circunstancias de sus individuos; debe distribuirlos según la diversidad de sexos, de edades, de riquezas y de nacimientos; y según la variedad de climas y producciones terrestres. Tantos proyectos y premios como cada día resuenan en las plazas, y se leen en libros de Academias y literatos a la moda, tantas nuevas imposiciones como se piensan, para enriquecer momentáneamente los erarios y oprimir eternamente los súbitos, tantas nuevas leyes como se fulminan con furor bárbaro para castigar por la más ligera culpa a los delincuentes sepultándolos vivos en el ocio y horror de las cárceles, ¿y no se inventarán proyectos, se publicarán leyes y se prometan premios para impedir los delitos por el único medio de la buena educación moral y civil de los hombres y mujeres en la infancia, niñez y juventud?” (Hervás, 1789, I, p. 379).

En 1795, el padre Luengo da noticias contradictorias sobre las relaciones de Hervás con los jansenistas madrileños. Por un lado vuelve a constatar las mismas dificultades para conseguir las licencias de impresión de la *Historia de la revolución de Francia* (Luengo, *Diario*, XXIX-2. Año 1795, pp. 525-573), y por otro comenta la noticia de que ya se permite la venta de la obra *El episcopado* de Bolgeni y *El hombre* de su amigo Hervás (Luengo, *Diario*, XXIX. Año 1795, pp. 362-368).

En el otoño de 1797 hubo crisis de gobierno en España, con la salida de Eugenio de Llaguno del ministerio de Gracia y Justicia, sustituido por Melchor Gaspar de Jovellanos (menos antijesuítico) que suavizó algo el prolongado combate específico jesuitismo-jansenismo. A finales de 1797 el diarista comenta que no se sabe nada de la obra de Hervás sobre las *Causas de la Revolución Francesa* (*Diario*, XXXI. Año 1797, pp. 434-457).

Sabido es que el periodo 1798-1801 fue el del retorno de muchos jesuitas a España y Luengo (*Diario*, XXXII. Año 1798, pp. 65-67) recoge las grandes dificultades que tenían los ex jesuitas para volver, derivadas del gasto del transporte de sus bibliotecas particulares. Después de haber acudido infructuosamente al embajador Azara y al cardenal Lorenzana, sólo en Jovellanos, nuevo ministro de Gracia y Justicia, consiguieron alguna ayuda para dicho transporte, gracias a la mediación de su sobrino Juan María Tineo²⁹. El mismo

²⁹Juan Tineo Ramírez, nacido en Ceuta el 6 de mayo de 1767, era hijo de los marqueses de Casa Tremañes, Francisco Antonio Tineo Hevia y María Teresa Ramírez Jove Miranda. Ingresó en el Colegio de San clemente de Bolonia en septiembre de 1791, presentado por el arzobispo de Toledo,

Hervás no pudo traer su numerosa biblioteca, que dejó almacenada en Livorno entre 1798 y 1802.

Retornado a España, el abate manchego pudo impulsar la publicación de sus numerosas obras pendientes, sin la ayuda del desterrado Floridablanca, apoyado ahora por nuevos mecenas como el duque de Montemar, el magistrado del Consejo de Castilla, Tomás Bernad, y el fiscal del Consejo de Indias, José de Cistué. Los varios y poderosos amigos del abate de Horcajo agilizaron las licencias de impresión entre 1799 y 1802 durante su estancia en España, a pesar de estar el partido jansenista en su cenit.

Mientras tanto se va fraguando la segunda expulsión de los exjesuitas (Pradells, 2003, pp. 350-351). Es bien conocida la tesis de Menéndez Pelayo acerca del reflujó "jansenista", y la preocupación por el papel que algunos de los exjesuitas pudieran estar jugando en la oposición política al Gobierno fue constante entre el grupo jansenista (condesa de Montijo, Urquijo, etc.), hasta el punto de dar lugar a que comenzara a gestarse la idea de recluirlos de nuevo en conventos. Con los antecedentes que hemos visto no es de extrañar que Hervás estuviese en el punto de mira de los políticos madrileños. El 24 de noviembre de 1800, poco menos de un mes antes de su cese de la Secretaría de Estado, Urquijo remitió al gobernador del Consejo de Castilla una carta en la que el conde de Corvera exponía sus temores de que la residencia de Hervás y Panduro en Cuenca pudiera ser perjudicial para la tranquilidad pública. Urquijo no sólo ordenó al gobernador del Consejo llevar a cabo las averiguaciones pertinentes sobre la conducta del abate, sino también que informase "para noticia de SM, qué medios habría de hacer para que tenga cumplido efecto la real orden [...] que previene que los ex jesuitas vivan retirados en conventos" (AGS, *Estado*, leg. 5.065).

En este ambiente de pugnas políticas, Hervás ninguna ventaja podía esperar del alejado, y semidesterrado en Murcia, conde de Floridablanca. Sin embargo, nos encontramos con dos cartas al conde murciano, escritas nada más llegar a Horcajo. Manifiestan el interés del jesuita por restablecer un contacto roto desde 1790, aunque es probable que hubiese correspondencia posterior, conforme iban publicándose los tomos de la enciclopedia, a juzgar por las palabras de Floridablanca: "ignoro si han entregado los tomos de la *Historia de la vida del hombre*, de que vuestra merced me habla, ni el paradero de los primeros". Hervás sólo estaba guiado por el sentimiento del agradecimiento y la amistad. Parece que no fue posible el mantener esa relación de manera estable en la etapa anterior por la vida ajetreada del político murciano.

La primera carta del conde de Floridablanca a Hervás está fechada en Murcia el 17 de agosto 1799. Justifica su desconocimiento de las publicaciones de Hervás por el desorden que en su vida supuso la pérdida del poder y posterior persecución política:

"Muy señor mío:

Con mis frecuentes y dilatadas salidas de esta ciudad no he podido contestar a la estimable carta de vuestra merced, de 2 de julio [1799], diciéndole que ignoro si han entregado los tomos de la *Historia de la vida del hombre*, de que vuestra merced me habla, ni el paradero de los primeros. Los sucesos que se han amontonado sobre mí, la venta de mis bienes y libros y el extravío de muchos, han causado un desorden tal en mis cosas que no puedo dar razón de ellas. Sólo diré a vuestra merced que le agradezco infinito su

cardenal Lorenzana. Abandonó el colegio el 7 de mayo de 1798 para el cargo de oficial de la Secretaría de Gracia y Justicia, cuyo ministro era precisamente su tío M. G. de Jovellanos. A. PÉREZ MARTÍN, 1979, pp. 1762-1764; LUENGO, *Diario*, XXXII. Año 1798, pp. 65-67.

atención y memoria y que le deseo servir en cuanto alcancen mis arbitrios.

Nuestro Señor le guarde a vuestra merced muchos años como deseo.

Murcia, 17 de agosto de 1799.

Besa la mano de vuestra merced su más atento servidor el Conde de Floridablanca. Sr. D. Lorenzo Hervás" (BN, ms. 22996, f. 301).

La segunda carta del conde de Floridablanca está fechada en Murcia el 21 de septiembre de 1799, un mes después de la primera. Acepta gustoso la obra de Hervás, previo pago que efectuará su apoderado en Madrid. No deja de haber cierta contradicción en la alusión de Moñino a los sufrimientos de los jesuitas ("las estrechas circunstancias en que se han hallado y se hayan los que han padecido lo que vuestra merced"), de las que ahora se apiada quien fue uno de sus mayores causantes:

"Muy señor mío y de mi particular estimación:

Don Nicolás Barsecotti (Barsanti, sic), que dirige la Real Calcografía³⁰, es mi apoderado y recibirá los libros con que vuestra merced quiera favorecerme; pero le pido que le diga su precio y lo reciba quien los entregare, pues me hago cargo de las estrechas circunstancias en que se han hallado y se hayan los que han padecido lo que vuestra merced, y me basta su memoria para agradecerla muy de veras.

Ya he dicho que no extrañe vuestra merced la retardación de mis contestaciones, y ofreciéndole mis deseos de servirle, ruego a Dios guarde su vida muchos años.

Murcia, 21 de septiembre de 1799.

Besa la mano de vuestra merced su admirador (sic) y más afectuoso servidor

El conde de Floridablanca. Sr. D. Lorenzo Hervás" (BN, ms. 22996, f. 302).

No volvemos a registrar ningún contacto posterior entre Hervás y Floridablanca, ni el año y medio que continuó en Horcajo, ni en los quince meses que permaneció en Cartagena esperando viajar en un navío neutral, rumbo a Italia. Obedeciendo la orden gubernamental de nueva expulsión, en abril de 1801 se traslada a Cartagena, con la intención de embarcarse. Como 35 años antes (primera expulsión de 1767), Hervás y sus compañeros tomaron el barco en la ciudad departamental. Se hospeda en el convento de los franciscanos, donde permaneció un año esperando algún buque que se atreviese a hacer el viaje o que tuviese el visto bueno del almirante Nelson, dueño del Mediterráneo. Hervás tenía 67 años, pero no perdió el tiempo durante ese año largo, pues mientras esperaba el embarque en Cartagena aparecen dos cortos libros: *Preeminencias y Dignidad, que en la Militar orden de Santiago tienen su Prior Eclesiástico y su casa matriz... de Uclés* (firmado en Horcajo el 10 de octubre de 1799) (Hervás, 1801a); y la *Descripción del Archivo de la Corona de Aragón existente en la ciudad de Barcelona; y noticia del Archivo general de la militar Orden de Santiago existente en su convento de Uclés...* (concluida la primera descripción en Barcelona el 28 de febrero de 1799) (Hervás, 1801b). Además vigila la publicación en Madrid del tomo II del *Catálogo de las lenguas*, vol. II: *Lenguas y naciones de las islas de los mares Pacífico, e Indiano Austral y Oriental, y del continente del Asia*. También parece que concluyó el manuscrito, *El hombre en religión*. El 23 de julio de 1802, Hervás zarpó para Roma, nuevamente desterrado, y se volvió a instalar en el Colegio Romano.

³⁰ Nicolás Barsanti, grabador de estampas, era natural de Roma. En 1789 fue nombrado Académico de Mérito en San Fernando y fue director de la Calcografía Nacional desde su fundación ese mismo año. Falleció en 1814. AZCÁRATE, 1995.

El trato de los cartageneros, empezando por el gobernador, fue exquisito para con nuestro abate, nuevamente desterrado, según constatamos en las 15 cartas dirigidas desde Cartagena a su primo Antonio Panduro desde el 2 de junio de 1801 hasta el 17 de julio de 1802. Hervás fue un líder entre los jesuitas y como tal recibió un trato especial durante el año largo (mayo 1801-julio 1802) en que estuvo esperando la posibilidad de tomar un barco rumbo a Italia, frecuentando la amistad del Mariscal de Campo, Excmo. Sr. D. Ramón Ibáñez Cuevas, Marqués de la Cañada Ibáñez (gobernador de Cartagena desde el 20 de octubre de 1799 hasta el 13 de enero de 1805), encabezando la lista de embarque y viajando en el camarote del capitán del barco.

Desde Cartagena daba consejos de todo tipo a sus familiares de Horcajo (BN, ms. 22996, f. 31). Pero no hay ni una sola referencia a Floridablanca en toda esta correspondencia desde Cartagena y solo dos alusiones a la enciclopedia *Idea dell' Universo*. En la carta de Lorenzo Hervás a su primo, Antonio Panduro, fechada en Cartagena el 29 junio de 1802, se alude a la prohibición del tomo I, dedicado a Moñino, que provocó la suspensión de la edición entre 1789 y 1794, como hemos visto. Ese tomo continuaba prohibido y sólo con licencia especial podía ser leído, tomando ciertas precauciones:

“El prólogo del tomo primero de la *Historia del hombre* está prohibido. Yo te dejé licencias del Papa para leerlo. Mas, como vosotros vivís sumergidos en la ignorancia, no sabéis manejarlos para nada. Será mejor que encierres el dicho tomo I y no lo tengas a la vista en el instante, porque en esos lugares casi todos son canallas, de la que deseo salir. Vosotros en la infelicidad vivís sin saber lo que es mundo. Adiós. Lorenzo Hervás” (BN, ms. 22996, f. 43).

De todos modos, Hervás estaba orgulloso de su enciclopedia *Historia del hombre*, a la que consideraba su mejor herencia y carta de presentación para sus familiares españoles, según la carta escrita desde Cartagena de 17 julio de 1802, la última antes de embarcarse (BN, ms. 22996, f. 46).

Nuevamente desterrado, embarcó en Cartagena en la polacra española *Virgen del Carmen*, del capitán Gerónimo Demoro, el 23 julio 1802, de regreso para Roma, en cuyo Colegio Romano halló albergue. No registramos ninguna relación entre Hervás y el conde de Floridablanca en los seis años que todavía sobrevivieron ambos.

4. Resumen

Como es sabido, Hervás recoge en la *Biblioteca jesuítico-española (BJE)* la producción literaria de los jesuitas expulsos hasta 1799. Como es lógico muchos de estos escritores entablaron relaciones con el poder madrileño para dar salidas a sus obras. Las alusiones a Floridablanca, que ya había dejado el poder cuando la redacta en su mayor parte (1793), son pocas y asépticas, casi siempre relacionadas con el círculo de amigos del propio Hervás, como el extremeño Ramón Diosdado Caballero, quien será albacea testamentario de Hervás en 1809 y que, como hemos visto, ya le gestionaba al manchego algunos asuntos en Roma en 1777. Al reseñar su producción literaria Hervás anota que el jesuita extremeño buscaba el mecenazgo de Floridablanca, presentándole el prospecto de la *España napolitana*, “Obra que el autor empezó en la ciudad de Nápoles, recogiendo todos los documentos y noticias de cuanto los españoles han hecho en sus reinos

promoviendo las ciencias, artes, &, y que no pudo concluir por haberle faltado el modo de subsistir en dicha ciudad” (Hervás, 2007, pp. 206-210).

El jesuita mejicano Joaquín Truxillo (1726-1775), redactó un “*Método para hallar la longitud* y se lo presentó en Roma al embajador conde de Floridablanca”, poco antes de morir. A pesar de su utilidad no nos consta su publicación ni la ayuda del embajador Floridablanca (Hervás, 2007, pp. 679-680).

Normalmente, Floridablanca, siguiendo su habitual exquisitez de formas, denegaba batantes de las peticiones que se le hacían con el silencio administrativo o con un escueto ofico, basándose en un informe previo, generalmente del embajador Azara, el cual estaba especialmente molesto con los ex jesuitas residentes en Génova, porque se escapaban bastante a su control y los consideraba díscolos respecto a las autoridades de Madrid. En este contexto hay que entender la única vez en que aparece en la *BJE* una severa reprimenda de Floridablanca para un ex jesuita, el canonista salmantino Pedro Campos. Por el escueto artículo que le dedica Hervás, deducimos que pretendió publicar en 1789 un manuscrito en defensa de la famosa *Bula Unigenitus*, publicada en 1713 contra las doctrinas jansenistas y favorable al papa, por lo que Floridablanca montó en cólera:

“Ha escrito y envió en el 1789 a Madrid, para que se imprimiera, la siguiente obra: *Auctoritas, et aequitas summa constitutionis "Unigenitus", &., adversus veteres, et novissimos calumniatores*. Tres tomos manuscritos en 4to. Llegada esta obra a Madrid, el conde de Floridablanca, que de ella tuvo noticia, ordenó a D. Luis Gnecco³¹, comisario real en Bolonia encargado sobre los exjesuitas españoles, que al señor Campos pidiese todos los borradores y escritos que tuviese alusivos a la obra que había enviado a Madrid, y que en adelante se abstuviera de escribir sobre los asuntos en ella contenidos, ya que había hecho muy mal en haberla escrito” (AER, *Santa Sede*, leg. 238; Hervás, 2007, p. 583).

En resumen, muchos jesuitas se dirigían a Floridablanca con sus producciones literarias que creían que eran del agrado del político murciano, es decir, de tono regalista o de utilidad práctica. Socorrió a muchos e ignoró a otros tantos, pero siempre fue inflexible con las obras pro vaticanas y antirregalistas.

Si coincidimos con la afirmación de Ortega y Gasset y Gasset de que “ilustración” equivalía a “educación”, Floridablanca y Hervás necesariamente debían profesarse cierta admiración mutua, porque tenían la misma preocupación pedagógica, aunque no compartiesen totalmente un mismo programa político. Para ambos, instrucción, educación e ilustración se convierten prácticamente en sinónimos (Sánchez-Blanco, 2007, p. 238). Si nadie le niega el apelativo de “ilustrado” a Floridablanca, ¿por qué negárselo a Hervás, fijándose sólo en obras como *Causas de la Revolución Francesa* (1794), para etiquetarlo simplemente como “creador del mito reaccionario”?

Sánchez-Blanco (2007, p. 239) afirma que en promover la educación y en hacer de ella un objetivo político de primer orden coinciden filósofos y antifilósofos. El disenso está en la finalidad de la educación, pues los primeros

³¹Luis Gnecco, hijo de Gerónimo Gnecco, antiguo comisario de guerra de Marina, que llevaba desde 1738 al servicio de la Monarquía. El banquero Luis Gnecco, antiguo capitán en el regimiento de Infantería de Parma, había sido nombrado por Grimaldi, por instrucción del 3 de junio de 1767, comisario para apoyo de los jesuitas expulsos, juntamente con su padre Gerónimo. Con un sueldo de 18.000 reales anuales y dependiendo del embajador en Génova, tenían la función de atender a las necesidades materiales de los expulsos. Cf. GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique y MARTÍNEZ GOMIS, Mario, 1997.

educan para que sean ciudadanos libres y mayores de edad, mientras que los segundos pretenden formar hombres que no creen problemas a las autoridades, es decir, sumisos vasallos. No era este el caso de Hervás, quien, estando lejos de la libertad política, era un acérrimo defensor de la libertad individual de toda persona, incluida cierta clase de divorcio, bastante burguesa. Por eso, le aconseja a su sobrino en carta, fechada en Roma el 30 de noviembre de 1805:

“De matrimonio yo te decía que hicieses lo que te tuviese conveniencia, aunque es risible lo que dices, que el casar la hija con un noble es hacerla esclava de éste. Si la esposa es pobre, es así, mas si es rica, el noble será esclavo de ella, si no es una tonta. Aquí la plebeya rica, al casarse, hace escritura de ser dueña de su hacienda, y las italianas son tan dueñas que si el marido les hace desaire o quiere gobernar la hacienda, luego le están en juicio para divorcio y le dan la ley que quieren. Quien tiene la hacienda es el amo, si no es tonto”” (BN, ms. 22996, f. 57).

Sin duda, lo mejor de la producción literaria de nuestros expulsos tiene como marco un fondo apologético o polémico y hay que calibrar muy bien todas las circunstancias personales para no dar una caricatura de un determinado personaje jesuita. Todas estas polémicas, a su vez, se encuadran en un marco mucho más amplio, es decir en una "premeditada" campaña de recuperación del prestigio nacional de España en el concierto europeo, impulsada por el gobierno madrileño (Floridablanca sobre todo, aunque no disgustaba a Campomanes [Astorgano, 2003c]), quien no dudó en aprovechar el vasto saber cultural de los ex-jesuitas para así aumentar la reputación internacional de España y presentarla como un país culturalmente a la altura de los países más avanzados de Europa.

Floridablanca y Hervás siempre fueron antiescolásticos y estaban de acuerdo en el método experimental de adquisición del saber y en la responsabilidad estatal de desarrollar un sistema educativo para toda la sociedad (Sánchez-Blanco, 2007, p. 237). Ambos vivieron en plena época revolucionaria en la que casi todo el mundo sufrió una convulsión ideológica y patriótica, y Hervás y Floridablanca no fueron una excepción. El españolismo de Hervás fue constante y se incrementó por cierta protección de Floridablanca, por las presiones de su tío Don Frey Antonio Panduro, quien pertenecía a la Inquisición y sabemos que fue su influencia la que decidió, a partir de 1785, a nuestro sabio, a abandonar su trabajo en italiano y a publicar en español; españolismo incrementado por el mecenazgo de círculos influyentes madrileños (los consejeros Bernad y Cistué), que favorecieron sus publicaciones entre 1789 y 1807. Este patriotismo se nota en el mayor deseo de volver a España, a partir del mandato del conde de Aranda (1792), lo cual efectuó en 1798³².

El año que Hervás dio por concluida la *Idea dell'Universo* en italiano, Floridablanca le concedió la pensión doble, por resolución del 3 de julio de 1787. Las relaciones del conde con el gobierno madrileño pasaban por su mejor momento y el ex jesuita decidió contribuir a la renovación de los conocimientos de sus compatriotas, y llevar a la práctica el viejo deseo (en 1775 había solicitado permiso del gobierno español por medio del conde de Floridablanca, pero ni le contestaron) de publicar su enciclopedia en español, ampliada y corregida, lo cual le impulsó a traducir, refundiendo y ampliando lo ya publicado, en vez de continuar con nuevas secciones la *Idea dell'Universo* italiana.

³² Propiamente llega a España en febrero de 1799; recibió el pasaporte de vuelta en octubre de 1798.

Si el primer y fallido intento de publicar en España la enciclopedia hervasiana coincidió con la aparición de los célebres *Discursos* de Campomanes, quizá sea algo más que coincidencia el que Hervás vuelva a plantear la publicación ampliada de la misma en España en los mismos años en que los bibliotecarios de los Reales Estudios de Madrid comenzaron a impartir “educación pública” (1789), temporada en la que el político murciano expuso su *Instrucción Reservada* y en que se publicaron diversos tratados de pedagogía, como la traducción por Tomás de Iriarte de *El nuevo Robinsón* del suizo Campe (1789), la *Introducción general al estudio de las Ciencias y de las Bellas Letras, en obsequio de los que no saben otra lengua que la vulgar* (Madrid, 1790) de Manuel Bihuesca, bajo el seudónimo de “Antonio Robles”, el *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790) de Josefa Amar y Borbón, etc. Momento en que se manifiesta entre los ilustrados una preocupación con miras más amplias que en las iniciativas anteriores, superando la idea de la educación como beneficencia o filantropía. Puesto que ni Hervás ni Floridablanca no eran revolucionarios, no deja de ser sugerente la idea formulada por Sánchez- Blanco (2007, pp. 245-246) de que “el creciente interés y dedicación por la educación esconde una cierta resignación por parte de algunos ilustrados, que, o ya no cuentan con el éxito de grandes reformas estructurales o, por timidez, no se atreven a imaginar un ordenamiento social más justo y racional en otras materias. Por eso se refugian en la ilusión de que, mejorando a los individuos, mejorará el conjunto de la nación”.

Entre 1789 y 1793, Hervás fue acusado de filorrevolucionario y se prohibió la continuación de la impresión de la *Historia del hombre*, dedicada a Floridablanca, y por tanto con cierta obligación moral de defenderla, cosa que no pudo el cada vez más atemorizado, débil y decepcionado ministro murciano. Por el contrario, la tenacidad y la capacidad de escribir de Hervás continuaban siendo formidables y cada pocas semanas remitía un volumen a sus representantes españoles para su publicación, previa censura, con el objetivo pedagógico de que sus compatriotas conociesen, de una forma amena, los grandes problemas de la ciencia moderna (nueva imagen del hombre, del universo, de la tierra). Tenía serios problemas para publicar el tomo III de la *Historia de la vida del Hombre*, porque había sido delatada la "Introducción" del Tomo I, por lo que determinó imprimir los cuatro tomos del *Viage estático al mundo planetario* (1793-1794). Acababa de rodar la cabeza de Luis XVI en París y Hervás decidió interrumpir sus trabajos enciclopédicos, primero para dejar constancia de la fecunda labor intelectual de los ex jesuitas (la *BJE*, redactada a lo largo de 1793) y, después, para atacar con vigor y múltiples argumentos a la desbocada Revolución Francesa (*Revolución religiosa y civil de los franceses en el año 1789*, escrita en la primera mitad de 1794).

En conclusión, durante unos veinticinco años Floridablanca y Hervás mantuvieron una relación en la que predominó, con los normales altibajos, la cordialidad y respeto mutuo, que no la amistad. Esta cordialidad fue en aumento, conforme los impulsos antijesuíticos del murciano fueron amainando, después de dejar la embajada de Roma en 1777. Incluso en esta primera etapa (1775-1777) el murciano tomó con seriedad los trabajos literarios del abate conguense, tramitando sus peticiones al Consejo Extraordinario de Castilla, donde se estrellaron con la intransigencia de Campomanes y las muchas ocupaciones del murciano. No deja de ser significativo que, a principios de 1777, Floridablanca buscara entre su equipaje, ya empaquetado para hacer la mudanza, los manuscritos de los tres primeros tomos de la enciclopedia de *Idea dell'Universo*, para devolvérselos al ex jesuita.

Se puede afirmar, sin ninguna duda, que de todos los políticos madrileños, enemigos de los jesuitas, fue el conde de Floridablanca el que más confianza infundió siempre a Hervás, mucha más que el embajador Azara y que Campomanes.

La lealtad al rey del político murciano y del abate manchego y su profesionalidad fue siempre ampliamente demostrada, incluso cuando el jesuita fue desterrado o el político abandonó el cargo de primer ministro. En un plano más general, Hervás se sentía cómodo en la Región de Murcia. Cuando la primera expulsión (1767) contó con la ayuda de cierto oligarca de la capital, Antonio Fontes Paz, para salvar algún manuscrito, que no fructificó por el celo de los aduaneros de Cartagena. Cuando la segunda expulsión (1801) pasó más de un año en la ciudad departamental, lleno de agasajos.

Como afirma el jesuita en la dedicatoria del tomo I de la *Historia del Hombre*, ambos tenían proyectos de vida con ejes pedagógicos bastantes parecidos. Los unía el patriotismo y el afán de cambiar la sociedad española, mediante mejoras educativas. Forman parte de la generación de los políticos de Carlos III que ayudaron a modernizar la Monarquía borbónica en diversos ámbitos (social, económico, político), introduciendo un reformismo inspirado en las corrientes generales ilustradas que en esos momentos comenzaban a recorrer Europa.

Abreviaturas y siglas

AER: Archivo de la Embajada en Roma, actualmente en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid.

AGS: Archivo General de Simancas.

AHL: Archivo Histórico del Monasterio de Loyola. Azpeitia.

AHN: Archivo Histórico Nacional, Madrid.

ARSI: *Archivum Historicum Societatis Iesu*. Roma.

AUS: Archivo de la Universidad de Salamanca.

BJE: *Biblioteca Jesuítico-española (1759-1799)*, obra de Hervás.

BN: Biblioteca Nacional de Madrid.

Bibliografía

Aguilar Piñal, Francisco, 1983: *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid.

Alcázar Molina, C., 1934: *Los hombres del despotismo ilustrado en España: el Conde de Floridablanca: su vida y su obra*, Murcia, Instituto de estudios históricos de la Universidad.

Astorgano Abajo, Antonio, 1995: "El abate Vicente Requeno y Vives (1743-1811) en la Real Sociedad Económica Aragonesa (1798-1801)", *Rolde. Revista de cultura aragonesa*, n.º 85-86 (julio-diciembre de 1998), Año vigésimosegundo, Zaragoza, 1998, pp. 56-73.

Astorgano Abajo, Antonio, 1998: "El abate Vicente Requeno y Vives (1743-1811) en la Real Sociedad Económica Aragonesa (1798-1801)", *Rolde. Revista de cultura aragonesa*, n.º 85-86 (julio-diciembre de 1998), Año vigésimosegundo, Zaragoza, 1998, pp. 56-73.

Astorgano Abajo, Antonio, 2000: "El Conde de Aranda y las necesidades

económicas del abate Requeno en 1792", en *El conde de Aranda y su tiempo*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2000, Vol. II, pp. 558 - 578.

Astorgano Abajo, Antonio, 2001: "La obsesión por restaurar el mundo clásico. El abate Vicente Requeno y Vives", *Historia 16*, n.º 304 (Agosto de 2001), pp. 103-113.

Astorgano Abajo, Antonio, 2003a: "Hervás, la Bascongada y los lingüistas defensores del vascoiberismo, en el marco del fuerismo", en *Astarloa en el II centenario de la "Apología de la lengua bascongada" (1803-2003)*, San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, 2003, pp. 11-140 (Colección Ilustración Vasca, tomo XII).

Astorgano Abajo, 2003b: "Godoy y Meléndez Valdés en la Salamanca de 1805-1808", en M. A. Melón (Ed.), *Manuel Godoy y su tiempo. Congreso internacional Manuel Godoy (1767-1851)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2003, t. II, pp. 161-211.

Astorgano Abajo, Antonio, 2003c: "El mecenazgo literario de Campomanes y los jesuitas expulsos", en *Congreso Internacional Campomanes (1723-1802)*, Instituto Feijoo del Siglo XVIII, Oviedo, pp. 269-311

Astorgano Abajo, Antonio, 2004a: "La *Biblioteca jesuítico-española* de Hervás y Panduro y su liderazgo sobre el resto de los ex jesuitas", en *Hispania Sacra* 112 (2004), pp. 171-268.

Astorgano Abajo, Antonio, 2004b: "Hervás, apologista del eusquera como lengua primitiva de España en sus contextos fuerista y vascoiberista", en *Archivo de Filología Aragonesa. Homenaje a Manuel Alvar*, Zaragoza, 2004, pp. 245-273.

Astorgano, 2005: "Las cartas familiares de Hervás, como fuente de información literaria", en *La Carta como fuente y como texto. Las correspondencias societarias en el siglo XVIII: la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Actas del II Seminario Peñaflores*, A. Risco-J. M. Urkía (ed.), Toulouse-Le Mirail, 14 y 15 de noviembre de 2003, San Sebastián, 2005, pp. 77-136.

Astorgano Abajo, Antonio, 2008a: "Joaquín Lorenzo Villanueva y los jesuitas", en *Valencianos en Cádiz. Joaquín Lorenzo Villanueva y el grupo valenciano en las Cortes de Cádiz*, Cádiz, Ayuntamiento, pp. 157-216.

Astorgano Abajo, Antonio, 2008b: "Los provinciales jesuitas vasconavarros expulsos (1767-1773)", en *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, Año 2008, 2º Semestre, Homenaje a José Ignacio Tellechea (en publicación).

Astorgano Abajo, Antonio, 2009a: "Los discutidos derechos de autor del *Diccionario del P. Terreros*", en *Esteban Terreros y Pando, vizcaíno, polígrafo y jesuita ante los retos del siglo XVIII*. Congreso conmemorativo del III centenario de su nacimiento, 21-23 de noviembre de 2007, Bilbao, Universidad de Deusto (en imprenta).

Astorgano Abajo, Antonio, 2009b: "Hervás y Panduro y sus amigos ante la Mexicanidad", *Congreso internacional. Las Ilustraciones, preámbulo de las Independencias*, Tlaxcala, 10-13 de septiembre de 2008.

Azcárate y Ristori, José Mª, 1995: «El grabador italiano Nicolás Barsanti, Director de la Calcografía Real», en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, segundo semestre de 1995, número 81, pp. 289-305.

Batllori, Miguel, 1966: *La cultura Hispano-italiana de los jesuitas expulsos*, Madrid, Gredos.

Bellettini, Pierangelo, 1998: "Tipografi romagnoli ed ex gesuiti spagnoli

negli ultimi decenni del Settecento”, en *Il libro in Romagna. Produzione, commercio e consumo dalla fine del secolo XV all'età contemporanea. Convegno di studi (Cesena, 23-25 marzo 1995), a cura di Lorenzo Baldacchini e Anna Manfron*, Firenze, Leo S. Olschki, 1998, pp. 557-657.

D. y Begas, José Antonio, 1823: *Nuevo estilo y formulario de escribir cartas misivas, y responder a ellas en todos géneros de correspondencia, Reformado según el estilo moderno, y añadido en esta última edición*, Barcelona, Imp. Vda. e Hijos de Antonio Brusi, 359 pp.

Eguía Ruiz, C., 1931: "Dos sabios jesuitas mallorquines. Datos biobibliográficos", *Miscelánea A. M. Alcover*, Palma, 1931, pp. 275-304.

Fernández Arrillaga, Inmaculada, 2000: "Manuscritos sobre la expulsión y exilio de los jesuitas (1767-1815)", *Hispania Sacra*, Madrid, 52 (2000), pp. 211-227.

Fernández Arrillaga, Inmaculada, 2004: *El destierro de los jesuitas castellanos (1767-1815)*, Salamanca, Junta de Castilla y León.

Floridablanca, conde de, 1867: *Obras originales del Conde de Floridablanca y escritos referentes a su persona / colección hecha e ilustrada por Antonio Ferrer del Río*, Madrid, M. Rivadeneyra, Biblioteca de Autores Españoles.

Floridablanca, conde de, 2007: *Obras originales del Conde de Floridablanca...* Versión digitalizada: <http://gargoris.cpd.um.es/cgi-bin/abweb/Les-ES/T1/G0?ACC=DIR&EXP=74967>).

Floridablanca, Conde de, 1982: *Escritos políticos*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Giménez López, Enrique y Martínez Gomis, Mario, 1997: "Un aspecto logístico de los jesuitas españoles: La labor de los comisarios Gerónimo y Luis Gnecco (1767-1768)", en *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*, pp. 181-195.

Giménez López, Enrique (Edit.), 1997: *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*. Alicante.

Giménez López, Enrique (Edit.), 2002: *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el siglo XVIII*, Publicaciones. Universidad de Alicante.

Guasti, Niccolò, 2006: *L'Esilio italiano dei gesuiti spagnoli. Identità, controllo sociale e pratiche culturali*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura.

Guitarte Izquierdo, Vidal, 1992: *Episcopologio Español (1700-1867)*, Castellón de la Plana.

Hernández Franco, Juan, 1984: *La gestión política y el pensamiento reformista del Conde de Floridablanca*, Murcia.

Hernández Franco, Juan, 1992: *Aspectos de la política exterior de España en la época de Floridablanca*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio.

Hervás y Panduro, Lorenzo, 1775: *Memoria sopra i vantaggi e svantaggi dello Stato temporale della Città di Cesena, del signor abate Lorenzo Hervás*. Cesena, 1776. Per Gregorio Biasini, 32 pp., 24 cm. Reedición moderna de 620 ejemplares numerados: *Memoria sopra i vantaggi e svantaggi dello Stato temporale della Città di Cesena...* Introduzione di Domenico Berardi; prefazione di Francesco Compagna, Bologna, Alfa Stampa, 1970, 59 pp.

Hervás y Panduro, Lorenzo, 1778: *Storia della vita dell'uomo*, Cesena, Biasini.

Hervás y Panduro, Lorenzo, 1784: *Catalogo delle lingue conosciute e notizia della loro afinità e diversità*, Cesena.

Hervás y Panduro, Lorenzo, 1785: *Origine, formazione, meccanismo ed*

armonia degl'idiomi. Cesena.

Hervás y Panduro, Lorenzo, 1786: *Arithmetica delle Nazioni, e divisione del tempo fra gli Orientali*, Cesena.

Hervás y Panduro, Lorenzo, 1787: *Saggio pratico delle lingue come prolegomeni e una raccolta di orazioni dominicali in più de trecento lingue et dialecti...*, Cesena.

Hervás y Panduro, Lorenzo, 1787: *Vocabulario poligloto...*, Cesena.

Hervás y Panduro, Lorenzo, 1789-1799: *Historia de la Vida del Hombre*, Madrid, 7 vols.

Hervás y Panduro, Lorenzo, 1795: *Escuela española de sordomudos o arte para enseñarles a escribir y hablar el idioma español*, Madrid, Imprenta Real, 1795, 2 vols.

Hervás y Panduro, Lorenzo, 1800-1805: *Catálogo de las Lenguas*, Madrid, 6 vols.

Hervás y Panduro, Lorenzo, 1801a: *Preeminencias y dignidad que en la militar Orden de Santiago tienen su Prior Eclesiástico, y su casa matriz, llamada « Convento de Santiago » de Uclés, límites y extensión de las antiguas diócesis urcitana, y segobricense, y situación de sus ciudades Urçi y Segóbriga, y de las demás antiguamente sufragáneas de Toledo metrópoli. Disertación del Abate Don---*. Cartagena, Manuel Muñiz, 1801, 155 pp., 20 cm.

Hervás y Panduro, Lorenzo, 1801b: *Descripción del Archivo de la Corona de Aragón existente en la ciudad de Barcelona; y noticia del Archivo General de la Militar Orden de Santiago existente en su convento de Uclés. Dirigidas al Ilmo. Sr. Don Josef de Cistué, del Consejo y Cámara de Indias, por su autor el Abate Don---*... Cartagena, Manuel Muñiz, 1801, 72 pp.

Hervás y Panduro, Lorenzo, 1807: *Causas de la Revolución de Francia en el año 1789 y medios de que se han valido para efectuarla los enemigos de la religión y del Estado*, Madrid.

Hervás y Panduro, Lorenzo, 2007: *Biblioteca jesuítico-española*, Madrid, Libris, Asociación de Libreros de Viejo, 2007, edición de A. Astorgano.

Hervás y Panduro, Lorenzo, 2008: (http://www.cervantesvirtual.com/bib_autor/hervasypanduro/). Dirección de A. Astorgano.

Luengo, Manuel, 2002: *Memorias de un exilio. Diario de la expulsión de los jesuitas de los dominios del rey de España (1767-1768)*, Alicante, Universidad de Alicante.

Luengo, Manuel: 2004: *El retorno de un jesuita desterrado. Viaje del P. Manuel Luengo desde Bolonia a Nava del Rey (1798)*, Universidad de Alicante, Ayuntamiento de Nava del Rey, Alicante. I. Fernández Arrillaga (ed.).

Luengo, Manuel: *Biografías sacadas del "Diario" del P. Luengo, t. 2.º. Varones insignes de la Provincia de Castilla*, ms. en AHL.

Luengo, Manuel: *Diario de la expulsión de los jesuitas de los Dominios del Rey de España, al principio de sola la Provincia de Castilla la Viexa, después más en general de toda la Compañía, aunque siempre con mayor particularidad de la dicha Provincia de Castilla*. 63 tomos. Ms. en AHL.

Luengo, Manuel, *Colección de Papeles Varios*, 24 vols. Mss. en AHL.

March, José María, 1944: *El beato José Pignatelli y su tiempo*, Barcelona, 1944, 2 vols.

Moreno Iturralde, José Ignacio, 1992: *Hervás y Panduro, ilustrado español*, Cuenca, Publicaciones de la Diputación, 1992.

Olaechea, Rafael, 1965: *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del siglo XVIII*, Zaragoza, 1965, 2 vols.

Ozanan, Didier, 1998: *Les diplomates espagnols du XVIIIe siècle: introduction et répertoire biographique (1700-1808)*, Madrid, Casa de Velázquez.

Pacheco Albalade, Manuel, 2007: *El Puerto: Ciudad Clave en la expulsión de los jesuitas por Carlos III*, El Puerto de Santa María.

Pérez García, J. M., 1988: *La economía de la Ilustración*, Murcia, Universidad de Murcia. Servicio de Publicaciones.

Pérez Martín, A., 1979: *Proles Aegidiana III*, Bolonia, Colegio de España, 1979.

Pradells Nadal, Jesús, 2002: "La cuestión de los jesuitas en la época de Godoy: regreso y segunda expulsión de los jesuitas españoles (1796-1803)", en *Y en el tercero perecerán. Gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el siglo XVIII*, Enrique Giménez (Ed.), Universidad de Alicante, Alicante, 2002, p. 556; reeditado en M. A. Melón (Ed.), *Manuel Godoy y su tiempo. Congreso internacional Manuel Godoy (1767-1851)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2003, t. II, pp. 161-211.

Pradells Nadal, Jesús, Fernández Arrillaga, I., 2001: «El regreso del exilio: la imagen de España en el *Diario* del P. Manuel Luengo (1798-1801)», en *Los jesuitas españoles expulsos*, (Tietz, ed. 2001), pp. 443-472. También publicado en Giménez, Enrique (ed.), *Y en el tercero perecerán...*, 2001, pp. 563-588.

Requeno, Vicente, 2008: *Escritos filosóficos*, Zaragoza, Prensas Universitarias, Colección "Clásicos Aragoneses Larrumbe". Edición de Antonio Astorgano Abajo.

Rodríguez Laso, Nicolás, 2006: *Diario en el viage a Francia e Italia (1788)*, Zaragoza. Ed. de A. Astorgano Abajo.

Rumeu de Armas, Antonio, 1962: *El Testamento político del Conde de Floridablanca*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Ruiz Alemán, J., 1982: *Floridablanca. Escritos políticos. La Instrucción y el Memorial*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio.

Sánchez-Blanco, Francisco, 2007: *La Ilustración Goyesca. La cultura en España durante el reinado de Carlos IV (1788-1808)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, p. 237.

Seco Serrano, Carlos, 2004: "La quiebra del sistema de gobierno de Carlos III", en *L'Espagne, l'Etat, les Lumières: mélanges en l'honneur de Didier Ozanam / coord. por Bernard Vincent, Jean-Pierre Dedieu*, Casa de Velázquez, Maison Pays Ibériques, 2004, pp. 309-324.